

INFORME DE GESTION

**GERENTE GENERAL
JUNTA DIRECTIVA**

Popayán, 31 Marzo de 2017

GOBIERNO CORPORATIVO

Asamblea General de Accionistas

Junta Directiva

ENTIDAD	PRINCIPALES	SUPLENTES
Ministerio de Minas y Energía	Dra. Nathalia Succar Jaramillo	Dr. Juan B. Pérez Hidalgo
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Dr. Néstor Mario Urrea Duque	Dra. Elsa Fernanda Márquez Urrea
	Dra. Danery Buitrago Gómez	Dr. Diego Ignacio Rivera Mantilla
Gobernación del Cauca	Dr. Oscar Rodrigo Campo	Dra. Ximena Velasco Chávez
Alcaldía de Popayán	Dr. Cesar Cristian Gómez Castro	Dr. Ricardo Andrés Montilla García

Gerente General

Dr. VICTOR LIBARDO RAMIREZ FAJARDO

Revisoría Fiscal

RESTREPO & RESTREPO
Consultores Integrales S.A.S.

CONTENIDO.

	Pág.
GOBIERNO CORPORATIVO	2
CARTA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL GERENTE A LA ASAMBLEA GENERAL	4
1. GESTIÓN OPERATIVA	5
1.1. CONTRATO DE GESTIÓN	5
1.2. CONTRATO DE OPERACIÓN	27
1.3. CONVENIOS CON MUNICIPIOS PARA DESARROLLO DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN	46
2. ACTIVIDAD LITIGIOSA	49
2.1. CUANTIFICACIÓN DE LAS CONTINGENCIAS	49
2.2. SENTENCIAS PROFERIDAS Y MOVIMIENTOS FAVORABLES	50
2.3. PROCESOS QUE INGRESARON	52
2.4. AVANCES FRENTE AL PLAN DE ACCION Y ESTRATÉGICO	54
2.5. TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO	55
2.6. MANUAL DE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO	57
3. UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DE PERSONAL	57
3.1. PASIVO PENSIONAL	57
3.2. TRABAJADORES ACTIVOS	59
3.3. IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	52
3.4. OTRAS ACTUACIONES DE GESTION	63
4. OFICINA INFORMATICA Y TECNOLOGIA	63
4.1. GESTION TICS CEDELCA SA ESP	64
4.2. REDISEÑO SITIO WEB	64
4.3. IMPLEMENTACION MICROSITIO LAUDO CEDELCA.COM.CO	64
4.4. ADMINISTRACION EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS	66
4.5. GESTION SERVICIOS DE RED	66
4.6. GESTION SEGURIDAD DE LA INFORMACION	67
5. OFICINA DE CONTROL INTERNO Y DE GESTION	68
5.1. ASPECTOS GENERALES	68
5.2. PLAN DE AUDITORIAS	71
5.3. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	72
5.4. PLAN DE MEJORAMIENTO – CGR	73
5.5. ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS/ IMPLEMENTADAS	73
5.6. ACCIONES Y RECOMENDACIONES FRENTE AL LAUDO ARBITRAL	77
5.7. CIRCULARES PLANTEADAS COMO RECOMENDACIONES	77
5.8. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	77
6. SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	78
6.1. NUEVO MARCO NORMATIVO APLICABLE A CEDELCA	78
6.2. PRINCIPALES IMPACTOS EN LA NORMALIZACION DE LA INFORMACION FINANCIERA CON LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO MARCO NORMATIVO	79
6.3. NORMALIZACION EN CUENTAS DE RESULTADOS	81
6.4. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DE LA INFORMACION FINANCIERA	82

Popayán, 31 de marzo de 2017

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

CEDELCA S.A. E.S.P.

Ciudad.

Cordial saludo.

La Junta Directiva y el Gerente General de Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P., en cumplimiento de los artículos 46 y 47 de la ley 222/95, una vez terminado el periodo contable de la vigencia 2016 nos permitimos presentar el informe de gestión en que se expone de manera fidedigna la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la entidad, señalando de forma expresa el estado de acatamiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la misma.

El informe incluye la información financiera y contable, atinente a los estados financieros, junto con sus notas y los dictámenes sobre los mismos emitidos por el Revisor Fiscal.

Cordialmente,



VICTOR LIBARDO RAMIREZ FAJARDO
Gerente General

1. GESTIÓN OPERATIVA

La gestión operativa de CEDELCA se concentra principalmente en la supervisión y seguimiento a la ejecución y cumplimiento por parte de los contratistas de los contratos de gestión y operación, supervisión e informe respectivo contentivo en el presente, que se fundamenta exclusivamente en los reportes de las interventorías pertinentes, y también en la administración de los convenios para el desarrollo de proyectos de electrificación suscritos con algunos municipios.

A continuación se hace un recuento de los principales indicadores, resultados y eventos ocurridos en el año 2016, en relación con esta gestión.

1.1. CONTRATO DE GESTIÓN

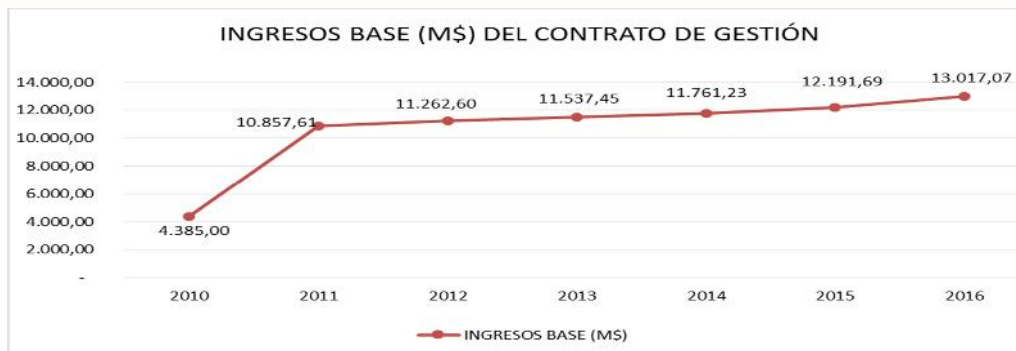
Ingreso para CEDELCA

CEDELCA recibe, por parte de la Compañía Energética de Occidente, en virtud del contrato de gestión, un canon de arrendamiento mensual que, para el año 2016 sumó \$13.017,07 millones, incrementándose 6,77% en relación con el resultado del año 2015.

Cifras en millones de pesos	2.015	2.016	Crecimiento (%)
Contrato Gestión	12.191,69	13.017,07	6,77%

En la tabla siguiente se muestra los ingresos base recibidos por el canon de arrendamiento desde agosto del año 2010, hasta diciembre de 2016:

AÑO	INGRESOS BASE (M\$)
2010	4.385,00
2011	10.857,61
2012	11.262,60
2013	11.537,45
2014	11.761,23
2015	12.191,69
2016	13.017,07
TOTAL	75.012,66



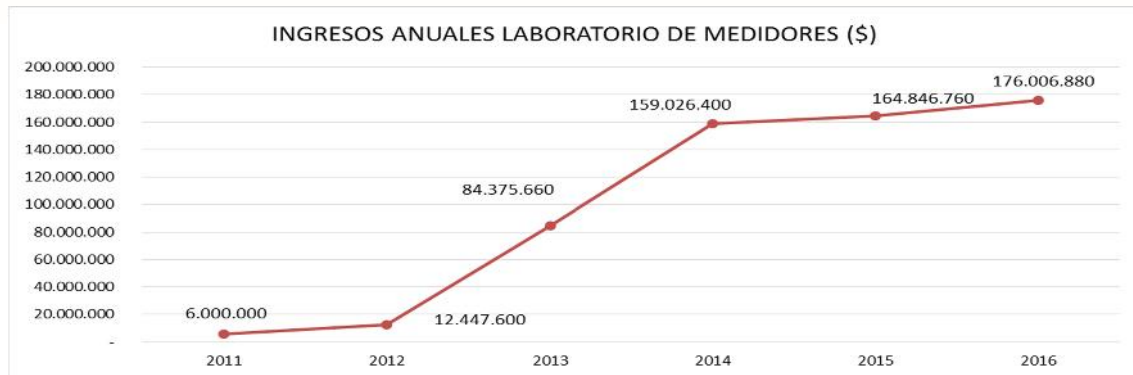
En los seis años de ejecución del contrato, se han recibido 75.012,66 millones de pesos.

De igual manera, CEDELCA S.A. E.S.P. recibe del gestor ingresos por el laboratorio de medidores de energía, los cuales sumaron 176 millones en el año 2016, teniendo un incremento del 6.77% respecto al año 2015.

Cifras en millones de pesos	2.015	2.016	Crecimiento (%)
Laboratorio de medidores	164,84	176,00	6.77%

Desde el 19 de julio de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2016, se han recibido 602,70 millones de pesos por el laboratorio de medidores de energía. En la tabla siguiente se muestra el ingreso anual por este concepto:

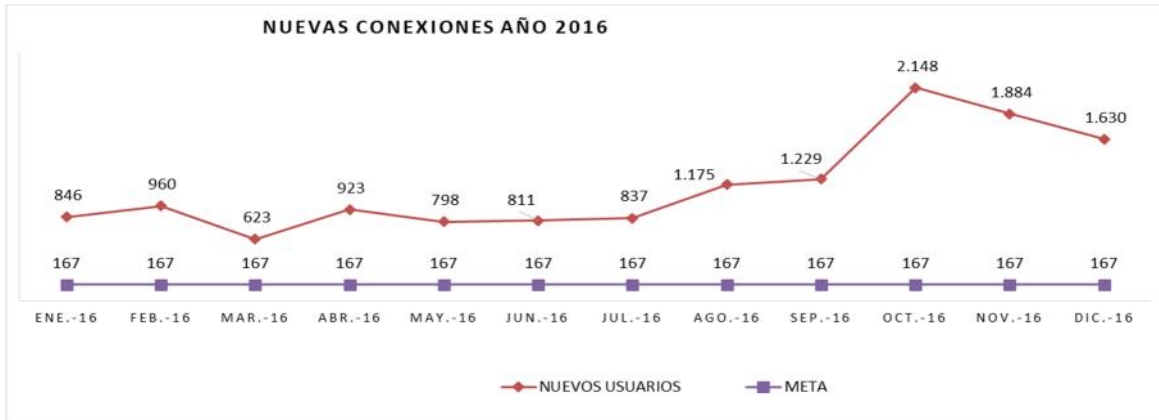
AÑO	INGRESOS LABORATORIO (\$)
2011	6.000.000
2012	12.447.600
2013	84.375.660
2014	159.026.400
2015	164.846.760
2016	176.006.880
TOTAL	602.703.300



Indicadores de cumplimiento

Indicador de conexión de nuevos usuarios. El indicador de conexión de nuevos usuarios, tiene como meta la conexión anual de 2.000 nuevos clientes. Como se observa en la tabla siguiente, el gestor, en el año 2016, conectó e incluyó en la base de datos de su sistema de información comercial 13.864 nuevos usuarios.

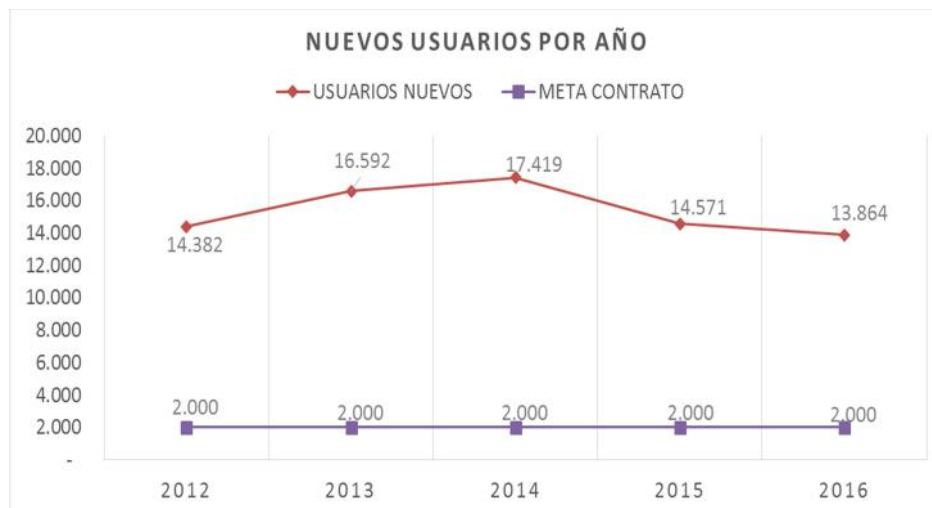
MES	NUEVOS USUARIOS	META	% EJEC
ene-16	846	167	508%
feb-16	960	167	576%
mar-16	623	167	374%
abr-16	923	167	554%
may-16	798	167	479%
jun-16	811	167	487%
jul-16	837	167	502%
ago-16	1.175	167	705%
sep-16	1.229	167	737%
oct-16	2.148	167	1.289%
nov-16	1.884	167	1.130%
dic-16	1.630	167	978%
TOTAL	13.864	2.000	693%



En comparación con el año 2015, en el cual se incluyeron 14.571 nuevas conexiones, en la gestión del año 2016 se presentó disminución del 4,85%, que equivale a 707 usuarios nuevos menos.

En los últimos cinco años, el gestor ha incluido en su base de datos 76.828 nuevos usuarios. La cantidad por cada año de nuevos usuarios se muestra en la tabla siguiente:

AÑO	USUARIOS NUEVOS	META CONTRATO	% EJECUCIÓN
2012	14.382	2.000	719%
2013	16.592	2.000	830%
2014	17.419	2.000	871%
2015	14.571	2.000	729%
2016	13.864	2.000	703%
TOTAL	76.828	10.000	768%

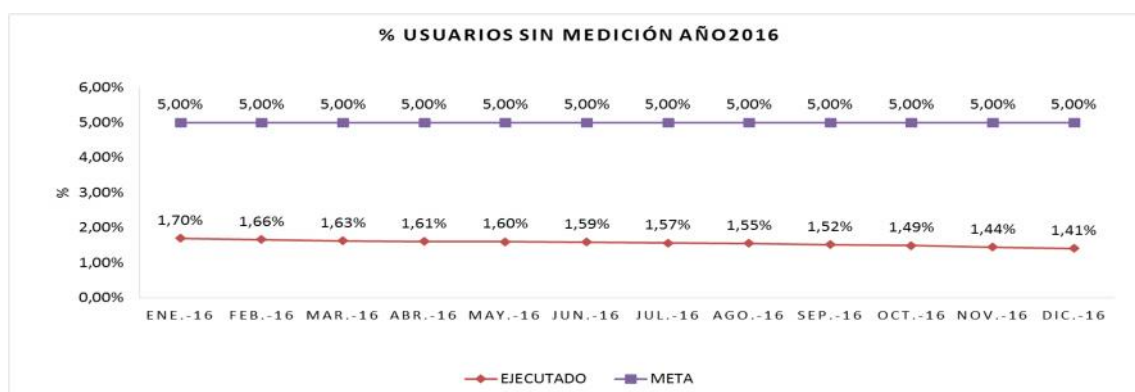


Indicador de usuarios sin medición. La meta del contrato de gestión para el indicador de usuarios sin medida, con corte al mes de diciembre de 2016 es de 5,0%. A diciembre 31 de 2016, el gestor presentó en su sistema de información comercial un total de 348.081 usuarios, de los cuales 4.917 estaban sin equipo de medida, lo que equivale al 1,41%, respecto al total de usuarios facturados, siendo el resultado inferior a la meta establecida en el anexo técnico del contrato de gestión. La tabla siguiente muestra el resultado de este indicador con corte al mes de diciembre de 2016 y su comparación con la meta del mismo periodo.

MES	TOTAL USUARIOS	USUARIOS CON MEDIDOR	USUARIOS SIN MEDICIÓN	MEDIDO	META
dic-16	348.081	343.164	4.917	1,41%	5%

La variación del indicador de usuarios sin medida y la comparación con la meta se muestran en la tabla siguiente, para cada mes del año 2016:

MES	USUARIOS FACTURADOS	USUARIOS CON MEDIDOR	USUARIOS SIN MEDIDOR	EJECUTADO (%)	META (%)
ene-16	335.100	329.400	5.700	1,70%	5%
feb-16	335.959	330.370	5.589	1,66%	5%
mar-16	336.633	331.159	5.474	1,63%	5%
abr-16	337.570	332.135	5.435	1,61%	5%
may-16	338.432	333.019	5.413	1,60%	5%
jun-16	339.286	333.887	5.399	1,59%	5%
jul-16	340.110	334.784	5.326	1,57%	5%
ago-16	341.389	336.084	5.305	1,55%	5%
sep-16	342.509	337.316	5.193	1,52%	5%
oct-16	344.460	339.312	5.148	1,49%	5%
nov-16	346.157	341.164	4.993	1,44%	5%
dic-16	348.081	343.164	4.917	1,41%	5%

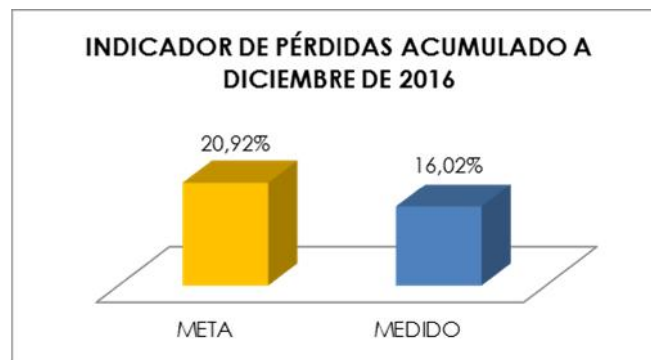


En la gráfica siguiente, se muestra la evolución del indicador de usuarios sin medición, desde enero del año 2012 hasta diciembre de 2016:

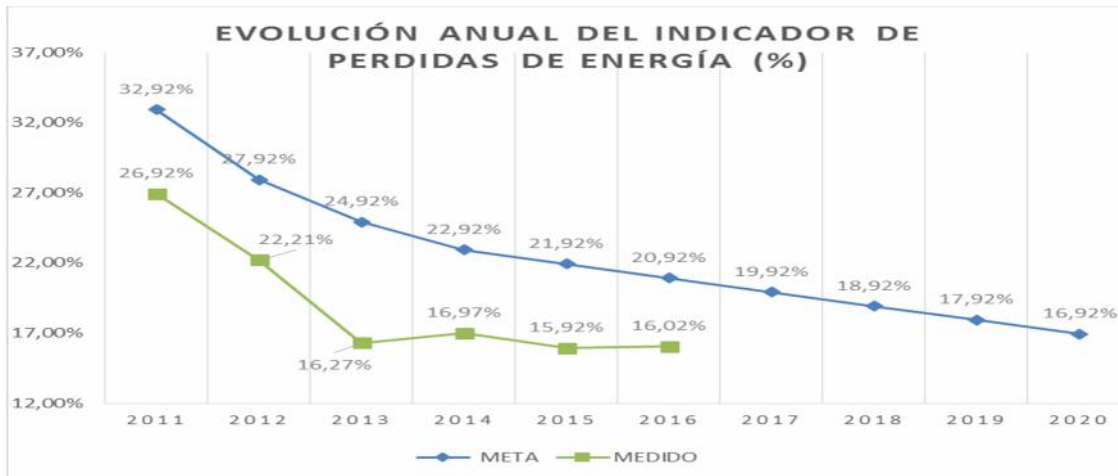


Indicador de pérdidas de energía. Para el cálculo del indicador de pérdidas de energía, se parte del indicador inicial (P_o) del mes de mayo de 2010 que fue 38,49% y se utiliza la senda de mejoramiento del indicador presentada por el gestor; que, para el año 2016 arroja como meta un valor de 20,92%. El resultado del indicador presentado por el gestor a diciembre de 2016 fue 16,02%, cumpliendo el gestor con la meta establecida en el anexo técnico del contrato de gestión.

AÑO	MES	META	MEDIDO	DIFERENCIA
2016	DICIEMBRE	20,92%	16,02%	-4,90%



La evolución anual y mensual del índice de pérdidas desde enero del año 2012 se presenta en los siguientes gráficos:

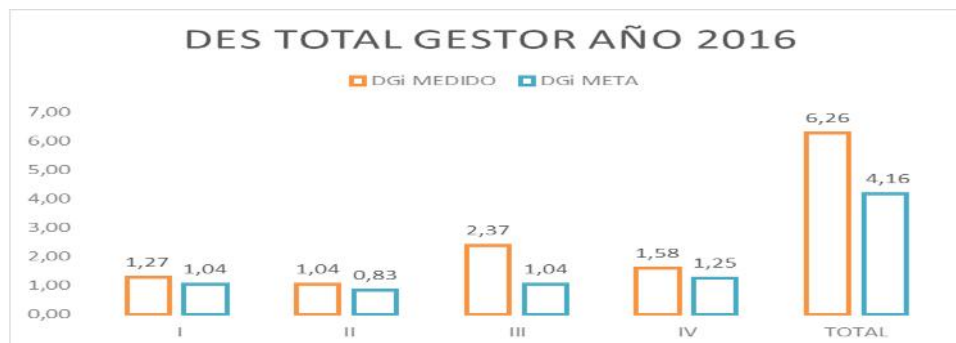


Indicadores DES Y FES¹: El Gestor cumplió en los cuatro trimestres del año 2016 con las metas del indicador FES TOTAL GESTOR; sin embargo, en cuanto al indicador DES TOTAL GESTOR, presentó bajo cumplimiento en el tercer y cuarto trimestre del año.

TRIMESTRE	DGI MEDIDO	DGI META	CUMPLIMIENTO
I	1,27	1,04	82%
II	1,04	0,83	80%
III	2,37	1,04	44%
IV	1,58	1,25	79%
TOTAL	6,26	4,16	66%

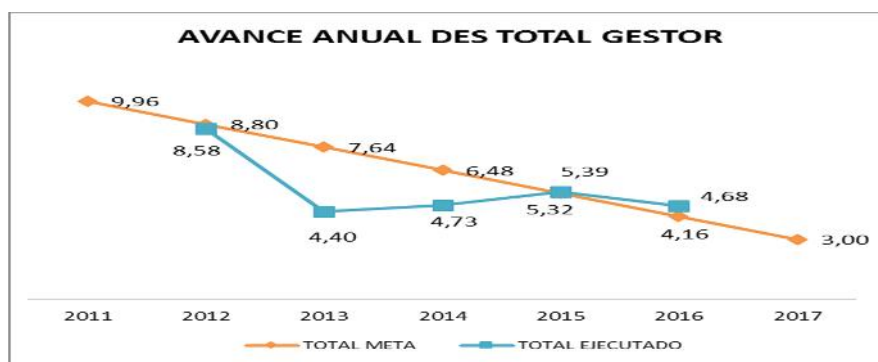
NOTA: Trimestre 4 en revisión por interventoría

¹ **Indicador de calidad del servicio DGi.** Mide la duración de las interrupciones por circuito alimentador.
Indicador de calidad del servicio FGi. Mide el número de las interrupciones por circuito alimentador.



El resultado del indicador DES TOTAL GESTOR, respecto a la senda de mejora anual, se muestra en la tabla siguiente:

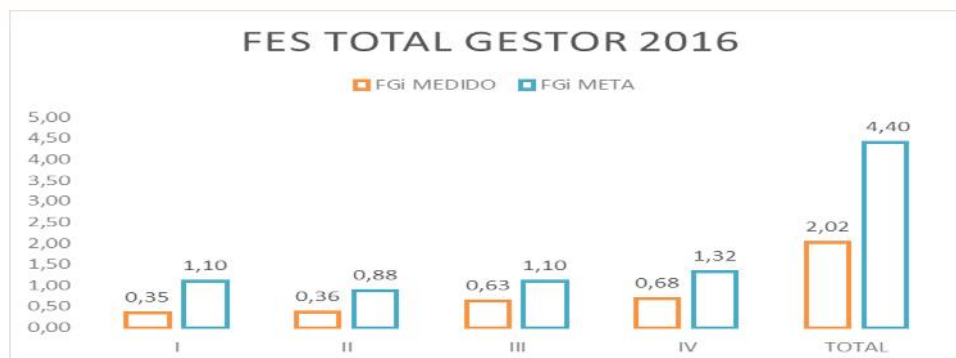
DES TOTAL GESTOR	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TOTAL META	9,96	8,80	7,64	6,48	5,32	4,16	3,00
TOTAL EJECUTADO		8,58	4,40	4,73	5,39	4,68	



Durante el año 2016, el gestor, presentó un resultado superior a la senda de mejora.

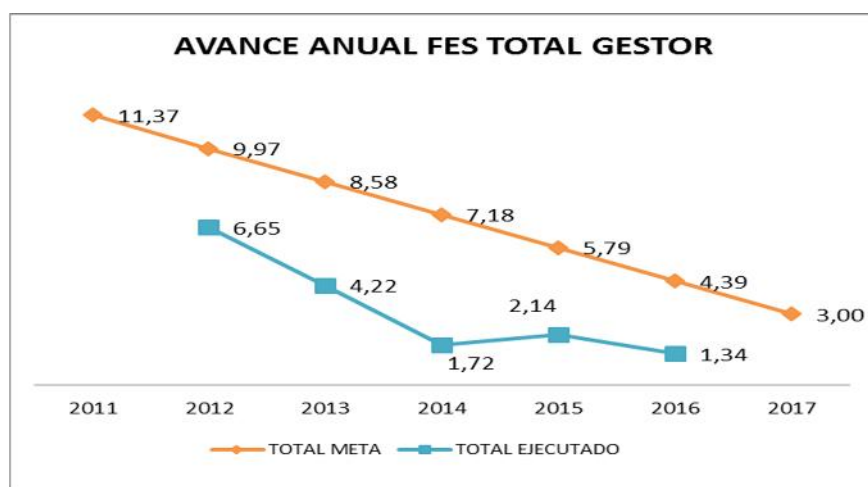
TRIMESTRE	FGI MEDIDO	FGI META	CUMPLIMIENTO
I	0,35	1,10	314%
II	0,36	0,88	245%
III	0,63	1,10	175%
IV	0,68	1,32	194%
TOTAL	2,02	4,40	218%

NOTA: Trimestre 4 en revisión por interventoría



El resultado del indicador FES TOTAL GESTOR, respecto a la senda de mejora anual, se muestra en la tabla siguiente:

FES TOTAL GESTOR	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TOTAL META	11,37	9,97	8,58	7,18	5,79	4,39	3,00
TOTAL EJECUTADO		6,65	4,22	1,72	2,14	1,34	



Indicador global de cumplimiento: EL resultado del indicador global de cumplimiento fue del 97%, para los trimestres 1, 2 y 4 y del 90% para el trimestre 3 superando el 80% en los cuatro trimestres; por lo cual, no se han aplicado desincentivos al Gestor.

TRIMESTRE	META	MEDIDO	RESULTADO
TRIM 1	80%	97%	CUMPLE
TRIM 2	80%	97%	CUMPLE
TRIM 3	80%	90%	CUMPLE
TRIM 4	80%	97%	CUMPLE

NOTA; Indicadores trimestre 4 en revisión por interventoría

Los resultados del indicador global desde el primer trimestre del año 2012 al cuarto trimestre del año 2016, se muestra en la gráfica siguiente:

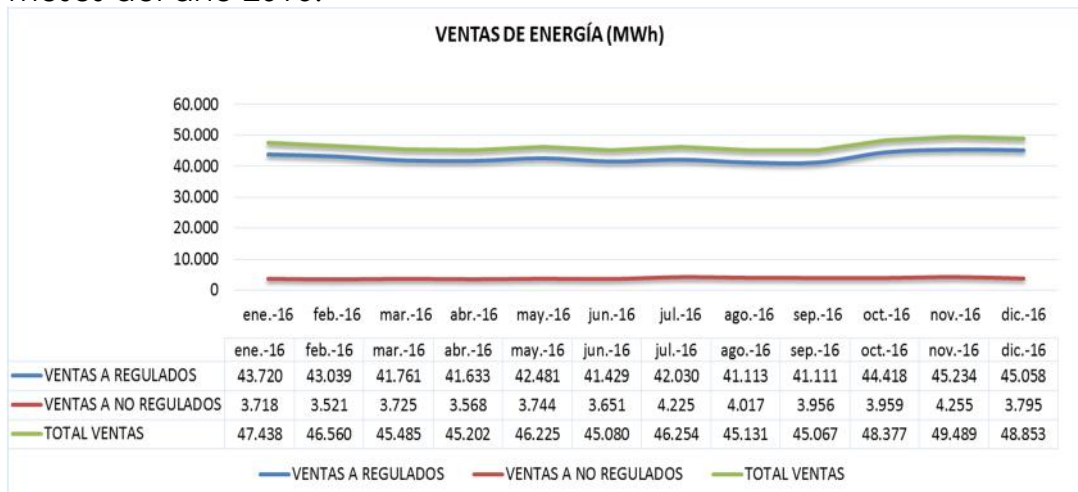


Ventas de energía

Durante el año 2016 las ventas de energía de la Compañía Energética sumaron 559.161 MWh y registraron un crecimiento de 0.68% en relación con el resultado del año 2015. Las ventas a usuarios regulados se incrementaron en 1,04% y las ventas a usuarios no regulados en -3.07%.

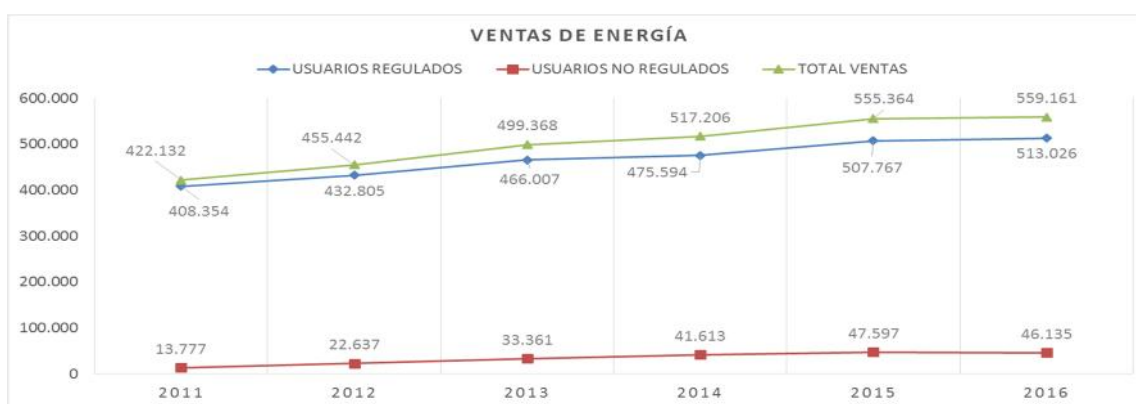
AÑO	VENTAS DE ENERGÍA (MWh)		
	USUARIOS REGULADOS	USUARIOS NO REGULADOS	TOTAL VENTAS
2015	507.767	47.597	555.364
2016	513.026	46.135	559.161
% Crecimiento	1,04%	-3,07%	0,68%

En la gráfica siguiente se muestran las ventas de energía por cada uno de los meses del año 2016:



En la tabla siguiente se muestran las ventas de energía del gestor desde el año 2012 al año 2016:

AÑO	USUARIOS REGULADOS	USUARIOS NO REGULADOS	TOTAL VENTAS	% INCREMENTO
2010	143.086	2.636	145.722	
2011	408.354	13.777	422.132	
2012	432.805	22.637	455.442	7,89%
2013	466.007	33.361	499.368	9,64%
2014	475.594	41.613	517.206	3,57%
2015	507.767	47.597	555.364	7,38%
2016	513.026	46.135	559.161	0,68%



Inversiones del gestor

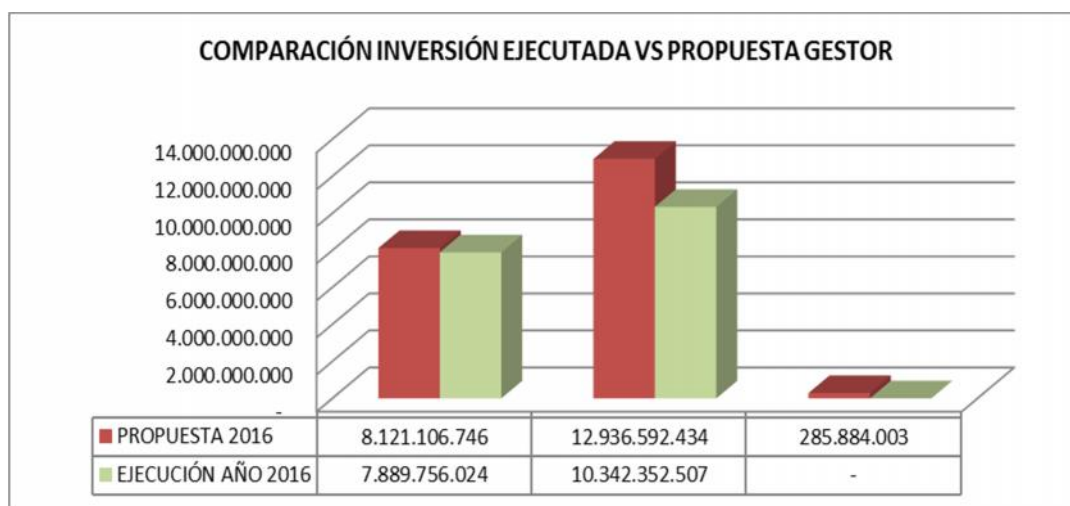
Durante el año 2016, con corte al mes de agosto de 2016, el Gestor realizó inversiones por \$18.232,10 millones de pesos, que corresponden al 85,4% de la inversión presupuestada inicial para el año 2016 de \$21.343,18 millones de pesos. La tabla siguiente resume la inversión por cada una de las áreas y macroproyectos por trimestre:

AREA	MACROPROYECTO	PROPUESTA 2016	EJECUTADO CUATRIMESTR E 1	EJECUTADO CUATRIMESTRE 2	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA AÑO 2016
DISTRIBUCIÓN	SUBESTACIONES	1.762.797.749		6.233.403.205	6.233.403.205
	LINEAS ALTA TENSIÓN	-			-
	LINEAS MBT	6.358.308.997	1.198.196.662	458.156.157	1.656.352.819
	CENTRO CONTROL	-			-
	DISTRIBUCIÓN	8.121.106.746	1.198.196.662	6.691.559.362	7.889.756.024
CONTROL DE ENERGÍA	PLAN REDUCCIÓN PERDIDAS	12.644.305.965	6.285.118.791	4.057.233.716	10.342.352.507
	GESTIÓN COMUNITARIA				-
	PMG COMERCIAL	292.286.469			-

	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	-			-
	CONTROL DE ENERGÍA	12.936.592.434	6.285.118.791	4.057.233.716	10.342.352.507
ÁREAS DE APOYO	CANALES DE RELACIÓN	285.884.003			-
	CATASTRO DE USUARIOS	-			-
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-			-
	AREAS DE APOYO	285.884.003	-	-	-
TOTAL INVERSIÓN	TOTAL INVERSIÓN	21.343.583.183	7.483.315.453	10.748.793.078	18.232.108.531
%EJECUCIÓN			41,0%	59,0%	85,4%

El resumen de la inversión realizada por áreas principales, se muestra en la tabla siguiente:

MACROPROYECTO	PROPUESTA 2016	EJECUTADA 2016	% EJECUCIÓN
DISTRIBUCIÓN	8.121.106.746	7.889.756.024	97,15%
CONTROL DE ENERGÍA	12.936.592.434	10.342.352.507	79,95%
AREAS DE APOYO	285.884.003	-	0,00%
TOTAL INVERSIÓN	21.343.583.183	18.232.108.531	85,42%



Las inversiones del tercer cuatrimestre del año serán presentadas por el Gestor el 15 de febrero de 2017 para validación de la interventoría; por esta razón, no se incluyeron en este informe.

GESTIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS RECIBIDOS DURANTE LA VIGENCIA 2015 Y 2016

Durante la vigencia 2015, no se contó con estadísticas de las peticiones recibidas, toda vez que solo se recibían las solicitudes y se trasladaban al Operador de Red, sin realizar gestiones de las mismas.

En el año 2016, se recibieron en total 83 peticiones, relacionadas con motivos de tipo técnico, cambio de equipo de medida, conexión de nuevas redes, error de lectura, solicitud de suspensiones del servicio, solicitud de servicio nuevo, alto consumo, constancia de pago, y cobros de sanción por irregularidad.

Dentro de las 81 peticiones recibidas, el 84%, correspondieron a solicitudes técnicas, ya que la mayoría de los usuarios solicitan el cambio de postes madera por concreto, reubicación de redes y estructuras eléctricas y ampliación y remodelación de redes eléctricas.

En la tabla siguiente se relacionan las solicitudes recibidas en las oficinas de Cedelca S.A. E.S.P., por tipo:

TIPO DE PETICIÓN	CANTIDAD	%
ALTO CONSUMO	1	1%
CAMBIO EQUIPO MEDIDA	3	4%
CONEXIÓN NUEVAS REDES	2	2%
CONSTANCIA DE PAGO	1	1%
ERROR DE LECTURA	2	2%
SERVICIO NUEVO	2	2%
TÉCNICA	70	84%
IRREGULARIDAD	1	1%
SUSPENSIÓN SERVICIO	1	1%
TOTAL	83	100%

En todos los casos, se realiza la recepción de la solicitud realizada por el cliente, se hace el análisis de la documentación, se pide mayor información si se requiere de la misma y, se realiza la visita técnica para establecer la situación real.

Para el caso de las peticiones relacionadas con alto consumo, irregularidades, errores de lectura, se hace el análisis de toda la información comercial del usuario y del expediente con el cual ha tramitado la solicitud, así como los oficios enviados y las respuestas recibidas de la Compañía y el estado del proceso, con el fin de dar

claridad al solicitante de las actuaciones a realizar y las pruebas que debe aportar.

De las PQRs, recibidas durante la vigencia 2016, las más representativas y que han representado un valor agregado para los usuarios son:

PROYECTO LECHERO ASOPACRIGALAT

De acuerdo a las solicitudes realizadas por la Asociación de lecheros Asopacrigalat de la vereda las Piedras del municipio del Tambo, el día 06 de abril de 2016, se procedió a realizar visita técnica, en el cual se evidenció:

En el sitio se pudo verificar la construcción de redes de alta tensión en 500 metros aproximadamente, instalación de un transformador de 45 KVA, equipo de refrigeración para tanque de almacenamiento de leche de todo el sector visitado, el cual cuenta con:

- Diseños sin aprobación
- El aterrizaje no cumple con las normas técnicas
- Acometidas sin identificación del neutro y falencia del acople del tubo de 4" en la caja del breaker.

Cedelca procedió a asesorarlos técnicamente frente al diseño del proyecto, con el fin de corregir las falencias técnicas con el fin de cumplir la normatividad técnica exigida por el Retie y la empresa certificadora.

La asociación asumió los requerimientos técnicos realizados por la empresa, y se realizó el contacto entre la comunidad y la empresa Certicol, logrando la certificación del proyecto.

Una vez obtenida la certificación del proyecto, se entregó al operador de red, con el fin de obtener su aprobación y la posterior energización de las obras eléctricas.

Registro fotográfico de la visita técnica





SOLICITUD TÉCNICA, VEREDA SILOE, AMPLIACION DE REDES ELÉCTRICAS

El día 20 de mayo de 2016, el señor Hermenegildo Piamba, Solicita la ampliación de redes eléctricas con el fin de mejorar el servicios de energía a diez familias aproximadamente.

Cedelca realiza la visita técnica al sitio, en el cual se pudo constatar que si es viable la ampliación de redes eléctricas, ya que las redes existentes se encuentran en mal estado, ocasionando una mala prestación en el servicio de energía eléctrica, por lo tanto se dio traslado a la Compañía Energética de Occidente para el trámite respectivo.

La Compañía procedió a realizar la ampliación de las redes eléctricas y en la actualidad se está prestando el servicio de energía en óptimas condiciones, beneficiando a nueve (09) familias.

Registro fotográfico de la visita técnica vereda Siloé.



SOLICITUD TÉCNICA, RETIRO DE ESTRUCTURAS EN H DE LOS CIRCUITOS 2, 4 Y 5.

El 07 de abril de 2016, el señor Javier Alberto Betancourt, solicita el retiro de estructuras en H de los circuitos 2,4 y 5 con una tensión de 13,2Kv, construidas en doble poste tipo H, manifestando igualmente que la empresa no realiza mantenimiento preventivo ni correctivo.

Cedelca solicita informe técnico a la Interventoría Diconsultoría S.A., el cual manifiesta que la red corresponde a una estructura en H que soporta tres circuitos de 13.2KVA, circuitos 2, 4 y 5 de la Subestación Principal, las cuales fueron remodeladas por el operador de red en el año 2013 y 2014.

Tomando como base el concepto técnico dado por la Interventoría, Cedelca responde al usuario que las redes eléctricas al sector que hace referencia en su petición corresponden a estructuras construidas hace más de 40 años por la empresa, sin haberse ejercido ningún tipo de oposición durante este periodo, las cuales se le han realizado los mantenimientos preventivos y correctivos, encontrándose en buen estado, y por lo tanto no es posible acceder a la petición del usuario.

SOLICITUD CONEXIÓN DE NUEVAS REDES, VEREDA SIETE DE AGOSTO MUNICIPIO DE EL TAMBO

El 19 de julio de 2016, la señora Lucy Andrea Rúales, solicita a Cedelca realizar los trámites necesarios, con el fin de que la Compañía Energética de Occidente conecte unas redes existentes en la vereda y legalice los usuarios aledaños.

Cedelca realiza visita técnica al sitio y constata que efectivamente existen redes construidas hace más de seis años, las cuales se encuentran sin servicio de energía, por lo cual se traslada la solicitud a la Compañía Energética para conexión de las redes y legalización de los usuarios beneficiados, no obstante, Cedelca ofrece asesoría técnica con el fin de realizar el lleno de los requisitos exigidos por la Compañía para la legalización de los usuarios, en cumplimiento a la normatividad Retie.

La Compañía procedió a realizar los correctivos necesarios para la energización de las redes eléctricas y legalización de los usuarios, actualmente se está prestando el servicio de energía en óptimas condiciones.

Registro fotográfico de la visita técnica vereda Siete de Agosto



SOLICITUD ERROR DE LECTURA, CASETA COMUNAL VEREDA SAN JOAQUIN DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO

El 26 de julio de 2016, la comunidad de la vereda San Joaquín del municipio de el Tambo, solicitan a Cedelca, intervenir ante la Compañía Energética de Occidente para corregir facturación y cobro de energía que no ha sido consumida.

Cedelca realiza la revisión y encuentra que por error de los funcionarios de la Compañía se realizó una mala lectura del medidor, por lo tanto una mala facturación. Se procede a solicitar a la Compañía la corrección de la facturación del predio.

La Compañía una vez analizada la facturación, verifica que no hubo consumos y que por lo tanto el valor facturado por \$2.214.760, no corresponde a los cobros generados por la empresa, quedando la factura en ceros, por tratarse de un salón comunal que se encuentra sin servicio.

SOLICITUD CONEXIÓN DE NUEVAS REDES, VEREDA LISBOA DAJUANDO DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO

El 03 de agosto de 2016, el señor Darío Lasso Ordoñez, solicita a Cedelca, interceder ante la Compañía Energética de Occidente, con el fin de legalizar dos circuitos y legalizar usuarios.

Cedelca, dio traslado de la presente solicitud a la Compañía Energética de Occidente con el fin de que se realicen los correctivos necesarios para energizar las redes y legalizar los usuarios.

La Compañía Energética de Occidente realizó la visita técnica y manifiesta que las redes eléctricas se encuentran en buen estado para ser energizadas, así mismo, manifiesta que las instalaciones eléctricas domiciliarias que poseen los usuarios no cumplen con la norma Retie y, que una vez las instalaciones domiciliarias de los usuarios cumplan con el RETIE, se realizará la conexión y legalización de los usuarios.

SOLICITUD POR IRREGULARIDAD, GALERIA LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

El 25 de agosto de 2016, el señor Orlando España Caicedo, solicita a Cedelca, asesoría jurídica y técnica para hacer frente a un exagerado cobro de energía eléctrica consumida dejada de facturar.

Cedelca analizó la situación manifestada por el usuario, encontrando que, a pesar de que el caso se trasladó por recurso de reposición a la Superservicios, no se tuvieron en cuenta las pruebas aportadas por el usuario y las condiciones de uso del servicio ni por parte de la Compañía y ni por parte de la misma Superintendencia, por lo tanto se prestó la asesoría técnica y jurídica para hacer valer los derechos del usuario al debido proceso, la defensa y la contradicción.

El juzgado Cuarto civil del circuito tuteló los derechos solicitados por el usuario y dejó sin efecto alguno el valor facturado por la Compañía Energética de Occidente.

SOLICITUD ERROR DE LECTURA, VEREDA LA AVANZADA DEL MUNICIPIO DE TIMBIO

El 12 de diciembre de 2016, el señor Jorge Eliecer Muñoz, solicita la intervención de Cedelca ante la Compañía Energética de Occidente, con el fin de verificar el cobro excesivo de energía eléctrica.

Cedelca realiza las gestiones correspondientes ante la Compañía Energética, la cual encontró que existían errores de lectura del medidor, lo cual produjo el excesivo cobro de energía eléctrica.

La Compañía procede a corregir la facturación, generando un descuento al usuario en la suma de \$1.560.335.

INCONFORMISMO DE TÉCNICOS E INGENIEROS ELECTRICISTAS POR PROCEDIMIENTOS DE LA COMPAÑÍA ENERGÉTICA

Mediante derecho de petición veintinueve profesionales entre técnicos e ingenieros electricistas que desarrollan su actividad de manera independiente, entregaron a la Compañía Energética de Occidente, con

copia a CEDELCA, su inconformismo en cuanto a la revisión y conexión de proyectos eléctricos, que se puede resumir en los siguientes puntos relacionados por los peticionarios:

1. Los tiempos de aprobación de factibilidades, revisión de diseños, revisiones de obra y conexiones de las mismas, superan los tiempos definidos en la resolución 070 de 1998, configurándose esto en un incumplimiento por parte de la Compañía Energética a los plazos que están obligados a cumplir.
2. Incumplimiento de los funcionarios de la Compañía Energética de Occidente a los compromisos que adquirieron en la reunión del 17 de junio de 2016, realizada con los ingenieros y técnicos.
3. Competencia desleal de la Compañía Energética, ya que a través de la oficina de multiservicios, presta al usuario los servicios de construcción de redes eléctricas, sin el cumplimiento de todos los requisitos a los que obliga a los técnicos e ingenieros electricistas externos, a quienes además, les dilata los tiempos de trámites, mostrándolos negligentes frente a los clientes.
4. Incumplimiento de la Compañía Energética de Occidente, ya que conecta las obras eléctricas nuevas que construye por multiservicios, sin los certificados de cumplimiento del reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE.
5. Cobro del servicio de línea viva con tarifa de día completo, cuando solo se requieren horas para la conexión.

CEDELCA S.A. E.S.P, solicitó al CONSORCIO INTERVENTORÍA CYC, quien realiza la interventoría del contrato de gestión, entregar las observaciones y comentarios acerca del derecho de petición presentado por los técnicos e ingenieros electricistas del departamento.

La interventoría entregó los siguientes comentarios y observaciones:

1. La información entregada por la Compañía Energética sobre el proceso de conexión de cargas no evidencia claramente el cumplimiento de actividades y plazos regulatorios.
2. La Compañía no cuenta con una estructura que permita la trazabilidad de las solicitudes realizadas.
3. No hay evidencia del trámite que se realiza con las conexiones de carga que involucran proyectos construidos por los distintos fondos de financiación.
4. Se cuenta con un grupo de quejas relacionadas con la conexión de nuevos proyectos.

5. Se incumple con los plazos definidos en las resoluciones de la CREG en un 51,6% de las factibilidades otorgadas, en un 72,7% de los diseños revisados y en un 66,7% de la revisión de obras.
6. El formato de solicitud de obra contiene exigencias que no son concordantes con lo dispuesto en las resoluciones de la CREG.
7. Se presenta incumplimiento de la cláusula cuarta numeral 4.5.4: *"cumplir y hacer cumplir a sus empleados, funcionarios y agentes, todas y cada una de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales a las que se encuentre sujeto el presente contrato"*.

CEDELCA S.A. E.S.P. trasladó la petición de los ingenieros y técnicos, junto con las observaciones de la interventoría al Gestor.

La Compañía Energética entregó al finalizar el año 2016 la respuesta, con la siguiente información:

1. Plan de contingencia que permitirá dar respuesta a todas las solicitudes de factibilidad, estudios de conexión, revisión y aprobación de proyectos y revisión y conexión de nuevas obras que están pendientes.
2. Plan de mejoramiento y los procedimientos actualizados realizados por la Compañía Energética para conexión de proyectos.
3. Propuesta de Informe a incluir dentro del informe trimestral con fecha de respuesta, trámite surtido y tiempo empleado en el trámite.
4. Las capacitaciones realizadas al personal interno de la Compañía Energética sobre procedimientos implementados y tiempos definidos en las resoluciones de la CREG para el proceso de aprobación y conexión de obras realizadas por terceros.
5. Formatos de solicitudes ajustados a lo definido en las resoluciones de la CREG.
6. Relación de las nuevas obras construidas por la Compañía Energética de Occidente.
7. Procedimiento realizado por el área de multiservicios de la Compañía Energética de Occidente para la construcción de nuevas obras en la zona de influencia del contrato de Gestión.
8. Costos unitarios actuales del servicio de línea viva que presta la Compañía Energética a sus usuarios y a los técnicos e ingenieros electricistas independientes.

Esta solicitud está en trámite, ya que las actividades a realizar para dar respuesta de fondo a la solicitud se implementaran por parte de la Compañía Energética en el año 2017 y siguientes:

SOLICITUD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TORIBIO POR IRREGULARIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El señor ALCIBIADES ESCUÉ MUSICUÉ, Alcalde del municipio de Toribio, solicitó a CEDELCA S.A. E.S.P. la intervención para que la Compañía Energética cumpla y garantice una prestación del servicio de energía continua y eficiente.

La solicitud del señor Alcalde se debe principalmente a las siguientes inconformidades:

- El municipio de Toribio desde el año 2012, viene padeciendo el mal servicio prestado por la Compañía Energética debido a los continuos cortes programados y no programados en ese municipio.
- En el año 2013 y 2014 la Compañía, con el acompañamiento de la comunidad realizó el cambio de redes; sin embargo no se mejoró la calidad ni la continuidad del servicio.
- La Compañía Energética siempre condiciona la buena prestación del servicio a la legalización de las conexiones fraudulentas.
- Desde mediados del año 2016 y, hasta octubre del mismo año, se presentaron suspensiones del servicio de energía eléctrica de 6:10 p.m. a 10:15 p.m, los cuales variaron por las continuas quejas de la comunidad.
- El 2 de noviembre de 2016, en reunión sostenida entre el Gerente de la Compañía Energética, el alcalde municipal y algunas autoridades del municipio, se condicionó nuevamente la buena prestación del servicio a la legalización de las redes con conexión fraudulenta. El Personal de la Compañía Legalizó usuarios y realizó trabajos de mantenimiento de redes; sin embargo, el servicio no mejoró.
- Posterior al 2 de noviembre de 2016, el sector del resguardo de San Francisco presentó suspensión del servicio por más de cuatro días.
- La Compañía instaló un reconectador automático, que fue destruido por la comunidad, generando suspensiones del servicio en el 90% de las veredas y sector urbano.

Con el fin de analizar la solicitud y dar respuesta clara y concreta a las solicitudes realizadas por la comunidad de Toribio a través de su alcalde municipal, se solicitó a la Compañía la siguiente información:

1. Relación de las suspensiones del servicio programadas y no programadas por cada uno de los circuitos que atienden usuarios urbanos o rurales en el municipio de Toribio, desde el 1 de enero de 2012 al 23 de noviembre de 2016. Se solicita la información en medio físico y en formato de Excel (medio magnético).

2. Copia de actas de reunión y acuerdos entre la Compañía Energética y la alcaldía o comunidad entre el año 2012 y noviembre del año 2016.
3. Copia de las peticiones, quejas y recursos presentados por la comunidad de Toribio, entre el año 2012 y noviembre del año 2016, relacionadas con la calidad y continuidad en la prestación del servicio de energía, junto con las copias de las respuestas dadas por la Compañía Energética.
4. Se solicita informar las causas por las cuales se presentaron las suspensiones del servicio repetitivas en el horario de 6:10 p.m. a 10:15 p.m. desde junio a octubre de 2016.
5. Relación del personal que realiza los mantenimientos preventivos y correctivos en el municipio de Toribio, junto con su logística para desplazamientos.
6. Planes de mantenimiento preventivos y predictivos realizados en los circuitos que suministran el servicio de energía eléctrica al sector urbano y rural del municipio de Toribio desde enero de 2012 a noviembre 23 de 2016.
7. Se solicita enviar copia de la normatividad o resoluciones vigentes en las cuales se sustenta la Compañía Energética para condicionar la calidad y continuidad del servicio al acompañamiento de la comunidad para legalizar instalaciones fraudulentas. En caso de haber realizado este acompañamiento, se solicita enviar copia de las afiliaciones de estas personas de la comunidad a riesgos profesionales y el soporte del pago de la remuneración por las actividades realizadas.

La respuesta de la Compañía Energética se presentó el 20 de diciembre de 2016 y, está en proceso de revisión por CEDELCA y la interventoría del contrato de gestión.

CONCLUSIONES

- Todas las peticiones, quejas y reclamos fueron tramitadas ante la Compañía Energética de Occidente.
- Todas las PQRs fueron atendidas por el operador de Red, emitiendo sus respectivos conceptos técnicos y cumpliendo con los tiempos estipulados.
- CEDELCA realiza seguimiento a todas y cada una de las peticiones realizadas por los usuarios, con el fin de garantizar que la misma entregue una respuesta concreta a las solicitudes de los usuarios.
- Para el caso de las solicitudes técnicas que requieren actividades posteriores a la respuesta emitida, CEDELCA realiza seguimiento al

cumplimiento de las respuestas emitidas por la Compañía, con el fin de que el operador de red cumpla con lo manifestado en su respuesta.

- CEDELCA suministra al usuario información técnica y jurídica de acuerdo a cada solicitud, brindando al usuario la posibilidad de presentar solicitudes objetivas al Gestor.

1.2. CONTRATO DE OPERACIÓN

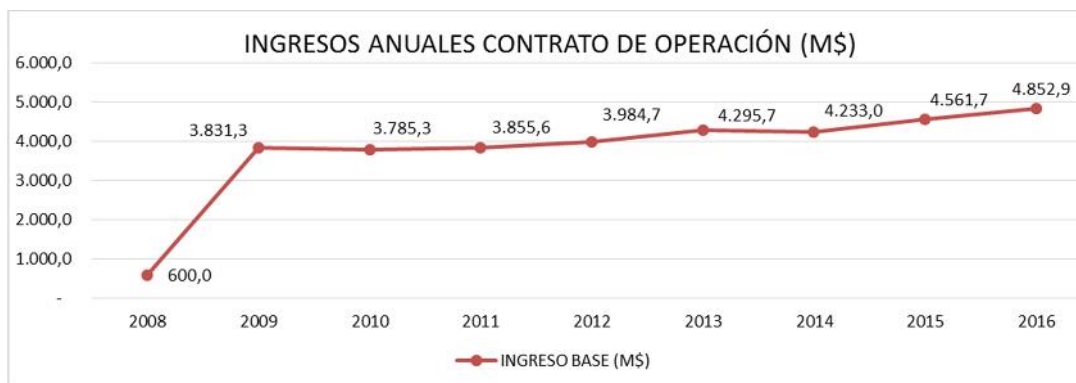
Ingreso para CEDELCA

Durante el año 2016 este contrato representó ingresos por arrendamientos para CEDELCA por \$4.852,9 millones, incrementándose en 6,38 en relación con el ingreso recibido en el año 2015.

Cifras en millones de pesos	2.015	2.016	Crecimiento (%)
Contrato Operación	4.561,7	4.852,9	6,38%

En la tabla siguiente se muestra los ingresos base recibidos por el canon de arrendamiento desde octubre del año 2008, hasta diciembre de 2016:

AÑO	INGRESO BASE (M\$)
2008	600,0
2009	3.831,3
2010	3.785,3
2011	3.855,6
2012	3.984,7
2013	4.295,7
2014	4.233,0
2015	4.561,7
2016	4.852,9
TOTAL	34.000,10

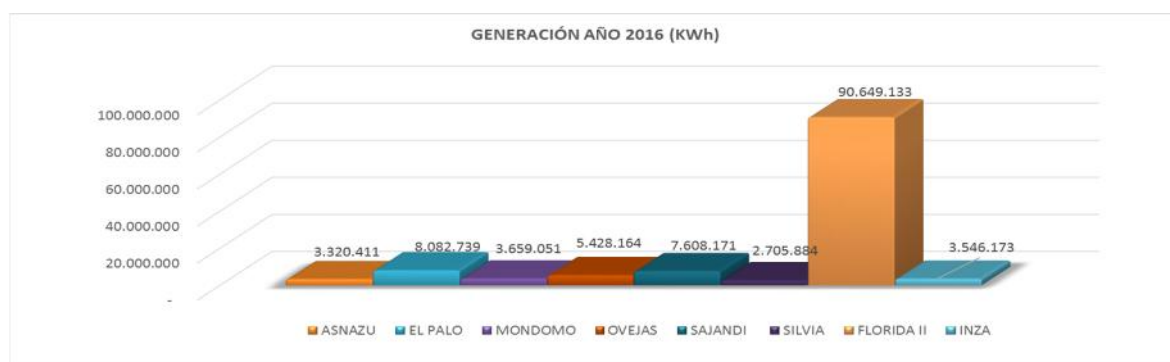


En total, se han recibido 34.000 millones de pesos por el canon de arrendamiento del contrato de operación en los ocho años de ejecución.

Generación de las PCH's

La generación de energía de las ocho pequeñas centrales hidroeléctricas del año 2016 fue de 124.999 MWh, de los que el 72,5% fueron generados en la pequeña central de Florida II. Generación que, para el periodo en reporte presentó un incremento, respecto al año 2015, de 549,54 MWh, equivalente a un 0,4%. La generación en MWh por cada una de las PCH's, comparada con los resultados del año 2015 presentó el siguiente comportamiento:

PCH	GENERACIÓN N (MWh) 2015	%	GENERACIÓN N (MWh) 2016	%	% VAR 2016/2015	DIFERENCIA
FLORIDA II	88.345,25	71,0%	90.649,13	72,5%	2,6%	2.303,88
SAJANDI	11.168,56	9,0%	7.608,17	6,1%	-31,9%	-3.560,39
EL PALO	6.695,45	5,4%	8.082,74	6,5%	20,7%	1.387,29
ASNAZU	3.579,59	2,9%	3.320,41	2,7%	-7,2%	-259,18
OVEJAS	5.627,94	4,5%	5.428,16	4,3%	-3,5%	-199,78
MONDOMO	3.694,93	3,0%	3.659,05	2,9%	-1,0%	-35,88
SILVIA	2.540,55	2,0%	2.705,88	2,2%	6,5%	165,33
INZA	2.797,91	2,2%	3.546,17	2,8%	26,7%	748,26
TOTAL	124.450,18	100%	124.999,73	100%	0,4%	549,54

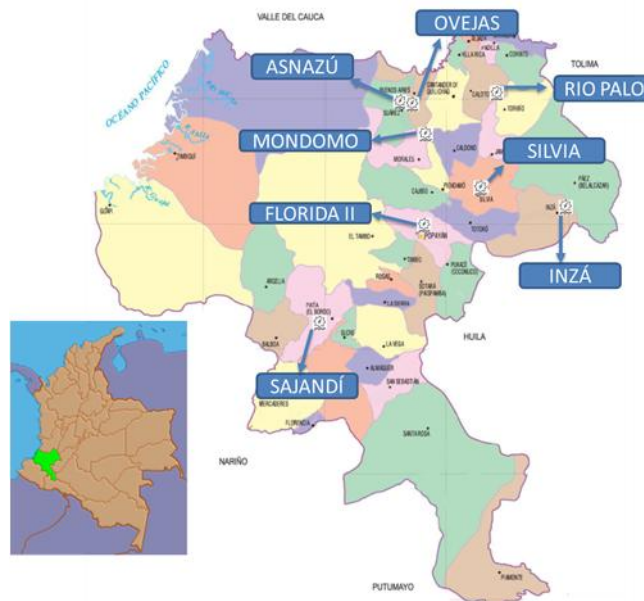


En la gráfica siguiente se muestra la generación de las pequeñas centrales hidroeléctricas durante cada uno de los meses del año 2016:



Ubicación de las pequeñas centrales hidroeléctricas

En el siguiente grafico se muestra la ubicación de las pequeñas centrales hidroeléctricas en el departamento del Cauca:



En la zona centro del departamento se ubican las pequeñas centrales hidroeléctricas de Florida II, Silvia e Inzá; en el sur del departamento la PCH Sajandí y en el norte del departamento las PCHs Rio Palo, Ovejas, Asnazú y Mondomo.

PCH	POTENCIA (MW)
FLORIDA II	24,4
SAJANDI	3,2
EL PALO	1,44
OVEJAS	0,9
ASNAZU	0,45
MONDOMO	0,6
INZA	0,75
SILVIA	0,375
TOTAL	32,11

Indisponibilidades mayores por PCH

En la tabla siguiente se muestra el tiempo total de la sumatoria de las indisponibilidades mayores, superiores a un día, por cada una de las pequeñas centrales hidroeléctricas

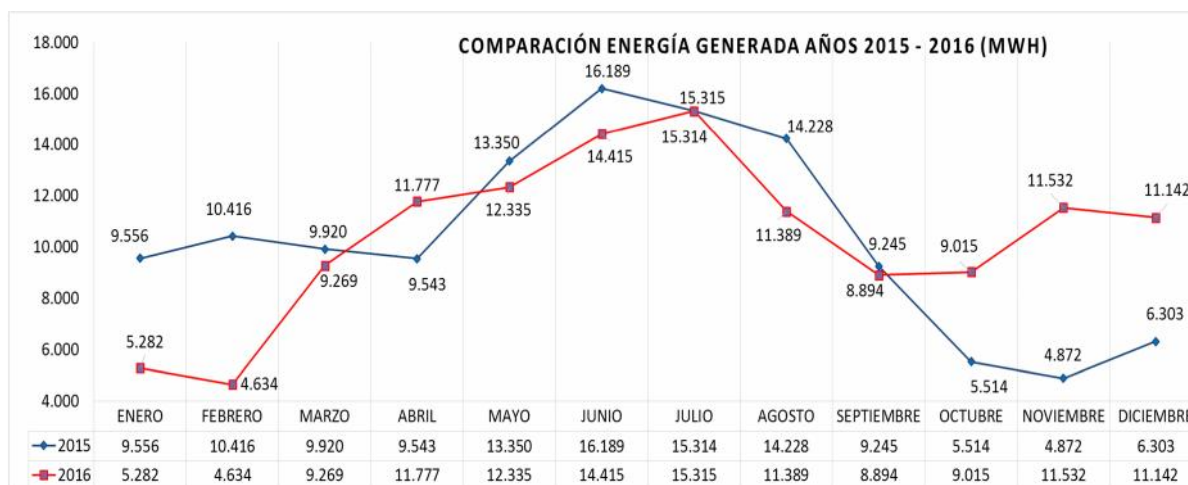
PCH	TIEMPO (DIAS)
SAJANDÍ	226,00
OVEJAS	54,00
SILVIA	39,00
INZA	30,00
EL PALO	21,00
ASNAZÚ	30,00
FLORIDA II	6,00

La fecha de entrada y salida de cada PCH, como consecuencia de estas indisponibilidades mayores ocurridas, se relaciona en la tabla siguiente:

FECHA DE SALIDA	PCH	CAUSA	FECHA ENTRADA EN OPERACIÓN	TIEMPO INDISPONIBLE (DIAS)
14/07/2015	SAJANDI	BAJA HIDROLOGIA	5/03/2016	64,00
1/01/2016	SILVIA	BAJA HIDROLOGIA	5/01/2016	4,00
15/01/2016	SILVIA	BAJA HIDROLOGIA	11/02/2016	27,00
21/02/2016	EL PALO	PROTESTA DE LA COMUNIDAD BOCATOMA	1/03/2016	9,00
13/02/2016	SILVIA	BAJA HIDROLOGIA	16/02/2016	3,00
29/02/2016	SILVIA	BAJA HIDROLOGIA	2/03/2016	2,00
10/02/2016	OVEJAS	DAÑO TUBERIA DE CONDUCCION	2/04/2016	52,00
8/03/2016	SAJANDI	FUERA DE SERVICIO PROBLEMAS DE ORDEN PUBLICO	10/03/2016	2,00
29/04/2016	OVEJAS	DAÑO RELE SEPAM	1/05/2016	2,00
5/04/2016	INZA	MANTENIMIENTO PROGRAMADO	7/04/2016	2,00
8/04/2016	INZA	MANTENIMIENTO PROGRAMADO	12/04/2016	4,00
10/05/2016	SAJANDI	CAIDA DE ROCA SOBRE EL CANAL DE CONDUCCION	8/07/2016	59,00
29/05/2016	ASNAZU	DAÑO EN BIELA REGULADOR DE VELOCIDAD	1/06/2016	3,00
6/05/2016	INZA	DESGLIZAMIENTO DE TIERRA DAÑO CANAL CONDUCCIÓN	22/05/2016	16,00
30/05/2016	INZA	CAIDA DE POSTES ENTRE LA SUBESTACION DE GUADUALEJO Y LA VEREDA SEGOVIA	1/06/2016	2,00
14/06/2016	ASNAZU	MANTENIMIENTO GENERAL PROGRAMADO	7/07/2016	23,00
24/06/2016	INZA	MANTENIMIENTO GENERAL PROGRAMADO	26/06/2016	2,00

26/07/2016	SAJANDI	BAJA HIDOLOGÍA	4/11/2016	101,00
1/08/2016	EL PALO	MANTENIMIENTO GENERAL PROGRAMADO - OVERHAUL	12/08/2016	11,00
5/09/2016	FLORIDA II	MANTENIMIENTO GENERAL PROGRAMADO, LIMPIEZA DE EMBALSE DE REGULACIÓN	11/09/2016	6,00
7/10/2016	EL PALO	FUERA DE SERVICIO PROBLEMAS DE ORDEN PUBLICO	8/10/2016	1,00
24/10/2016	INZA	MANTENIMIENTO GENERAL PROGRAMADO	26/10/2016	2,00
15/11/2016	SILVIA	MANTENIMIENTO GENERAL PROGRAMADO	18/11/2016	3,00
10/11/2016	INZA	ALTA SEDIMENTACIÓN POR CRECIENTE DEL RÍO	12/11/2016	2,00
27/12/2016	ASNAZU	DAÑO SOPORTES TUBERIA	SIN	4,00

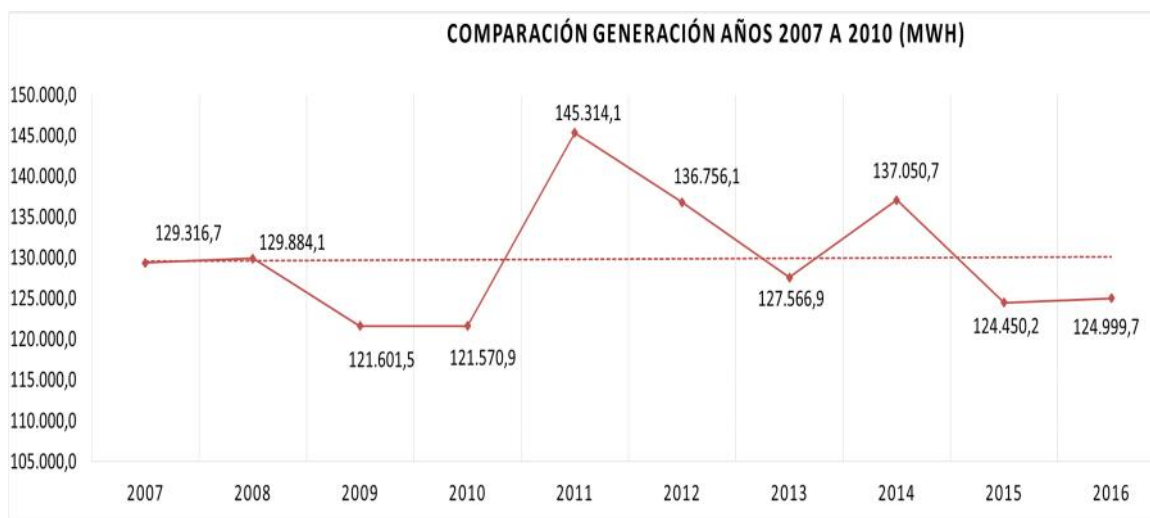
Durante los dos primeros meses del año, la generación se vio afectada por el fenómeno del niño; sin embargo, el incremento en la generación de energía del año 2016, respecto a la generación del año 2015, se debe principalmente a la parada de la PCH Florida II para realizar mantenimiento general, realizada entre el 19 de octubre y el 16 de noviembre de 2015; lo que ocasionó que, en estos dos meses del año 2016 la generación se duplicara; de igual manera, se presentó en el mes de diciembre de 2015 el efecto del fenómeno del niño sobre la generación; en este mismo del año 2016, la generación se incrementó en un 76%. La gráfica siguiente muestra la generación de energía de las PCHs en los años 2015 y 2016:



Al comparar la generación del año 2016, con la generación de los últimos diez años, se aprecia que, a pesar de la disminución a principios del año por el fenómeno del niño, la misma es superior a la de los años 2009 y 2010,

en los cuales también se presentó este fenómeno climático. En la tabla siguiente se muestra la generación anual de las PCHs desde el año 2007 al año 2016:

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
129.317	129.884	121.602	121.571	145.314	136.756	127.567	137.051	124.450	124.999



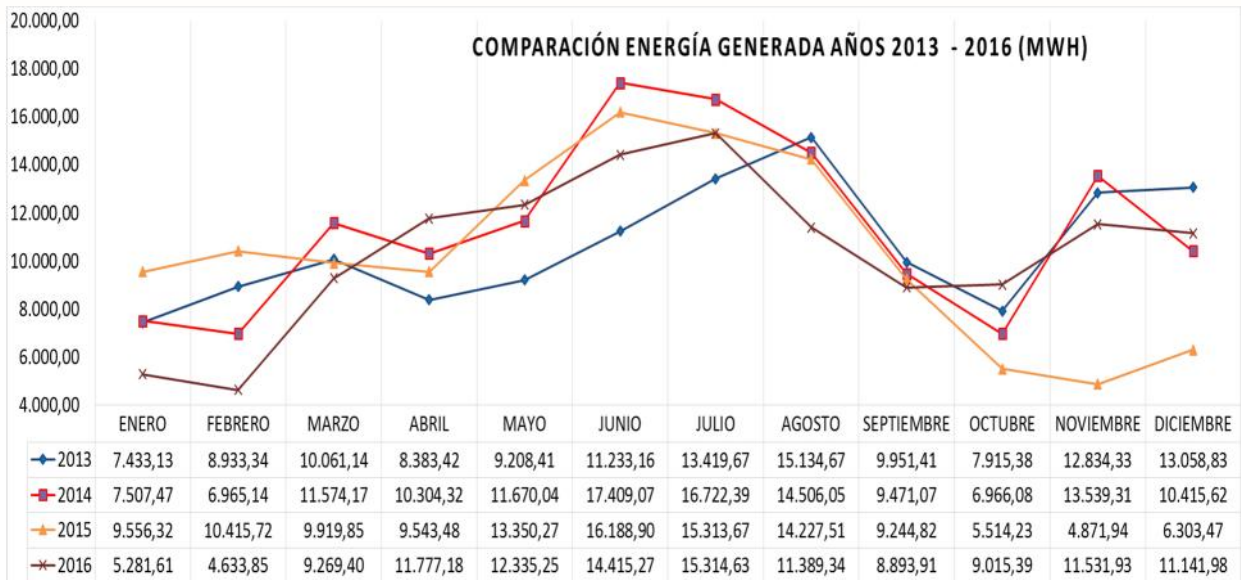
ANÁLISIS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ÚLTIMOS CUATRO AÑOS

La generación anual de las PCHs en MWh desde el año 2013 al año 2016, se muestra en la tabla siguiente:

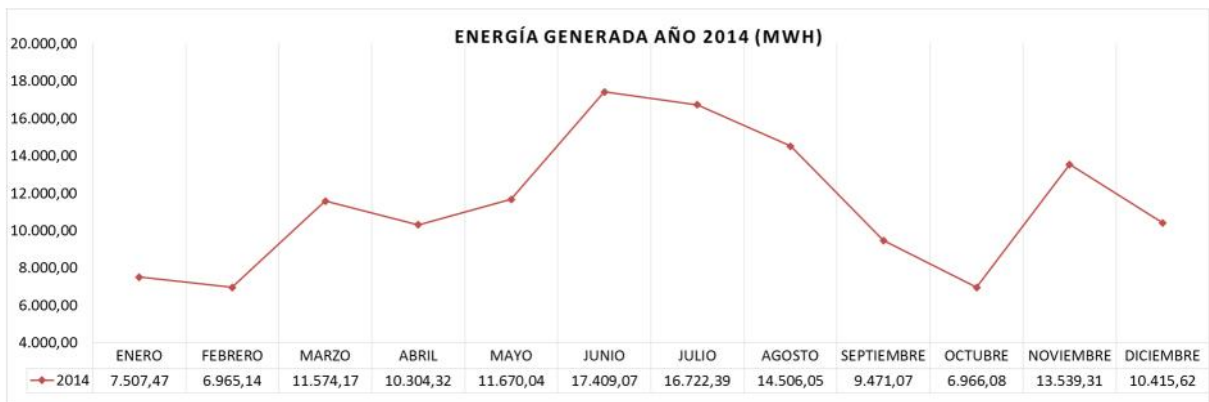
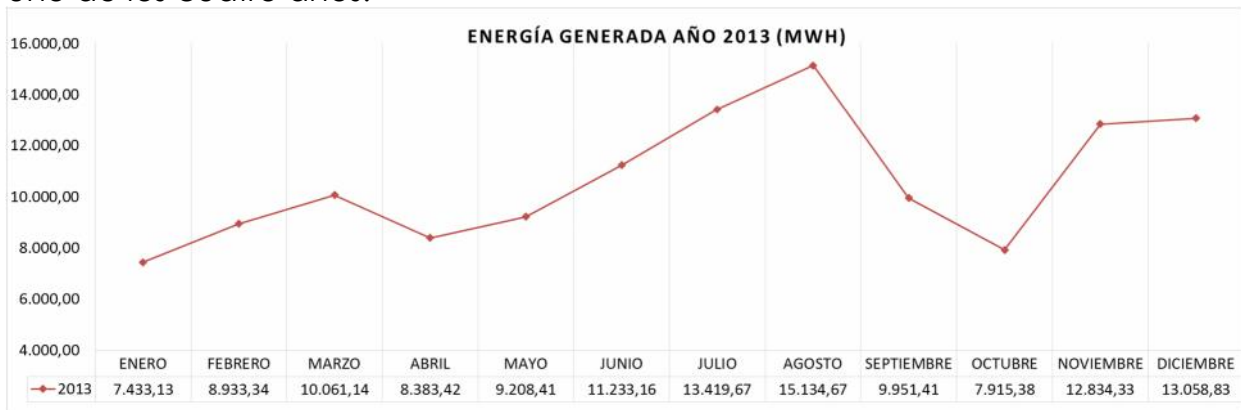
2013	2014	2015	2016
127.567	137.051	124.450	124.999

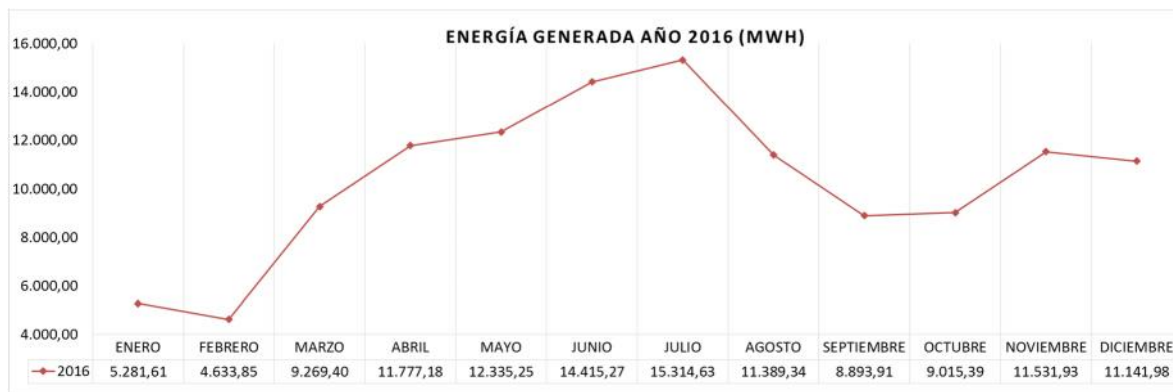
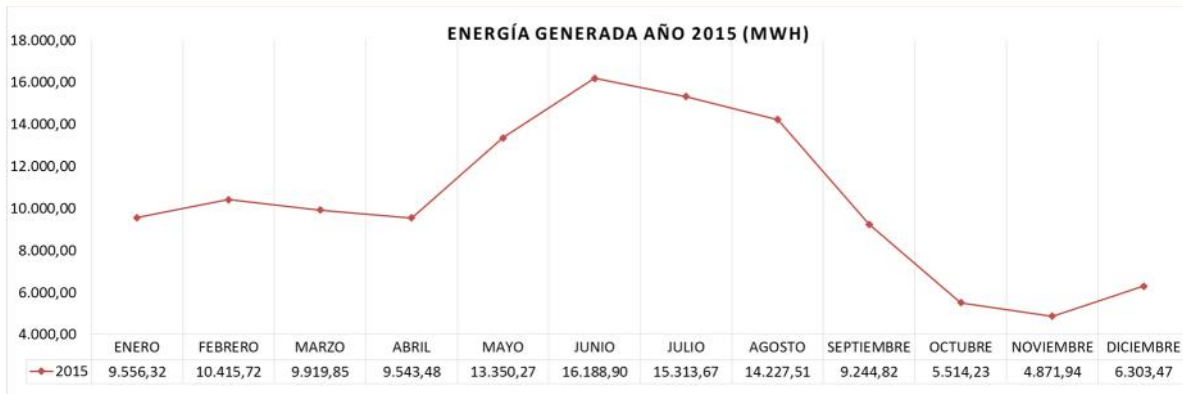
La generación mensual de cada uno de estos periodos se muestra en la tabla siguiente:

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL GENERACIÓN (MWh)
2013	7.433,13	8.933,34	10.061,14	8.383,42	9.208,41	11.233,16	13.419,67	15.134,67	9.951,41	7.915,38	12.834,33	13.058,83	127.566,90
2014	7.507,47	6.965,14	11.574,17	10.304,32	11.670,04	17.409,07	16.722,39	14.506,05	9.471,07	6.966,08	13.539,31	10.415,62	137.050,70
2015	9.556,32	10.415,72	9.919,85	9.543,48	13.350,27	16.188,90	15.313,67	14.227,51	9.244,82	5.514,23	4.871,94	6.303,47	124.450,20
2016	5.281,61	4.633,85	9.269,40	11.777,18	12.335,25	14.415,27	15.314,63	11.389,34	8.893,91	9.015,39	11.531,93	11.141,98	124.999,70

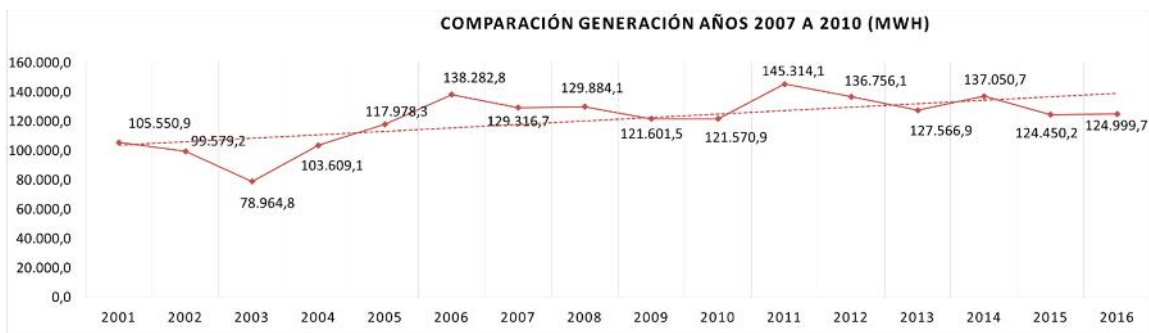


En las gráficas siguientes se muestra la generación de energía por cada uno de los cuatro años:





La generación de energía de las pequeñas centrales de generación de energía registró un promedio en estos cuatro años de 128.516 MWh, presentándose a finales del año 2015 y principios del año 2016 la disminución de la misma por baja hidrología, debida al fenómeno del niño; sin embargo, al comparar la afectación de este fenómeno climatológico, se encuentran que, a pesar de lo fuerte del mismo, no se presentó la disminución de los años 2003, 2009 y 2010, en los cuales también se presentó este fenómeno.



En total, se presentaron en los cuatro años 1938 días de indisponibilidades, en las ocho PCHs, de las cuales Sajandí presentó el 38.2% de las mismas,

seguida de Ovejas con el 15,5%, Inzá con el 13,9% y El Palo con el 10,0%. En la siguiente tabla se relacionan las indisponibilidades totales por año y por PCH:

PCH	INDISPONIBILIDAD (DIAS)					%
	2013	2014	2015	2016	TOTAL	
ASNAZU		28	5	30	63	3,3%
EL PALO	14	7	151	21	193	10,0%
FLORIDA II	42	76	30	6	154	7,9%
INZA		111	129	30	270	13,9%
MONDOMO		138	5		143	7,4%
OVEJAS		176	70	54	300	15,5%
SAJANDI	260	85	169	226	740	38,2%
SILVIA		32	4	39	75	3,9%
TOTAL	316	653	563	406	1.938	100,0%

Al pasar estas indisponibilidades a años y comparar con el periodo analizado (4 años), se obtiene lo siguiente:

PCH	INDISPONIBILIDAD (AÑOS)	%
ASNAZU	0,17	4,3%
EL PALO	0,53	13,2%
FLORIDA II	0,42	10,5%
INZA	0,74	18,5%
MONDOMO	0,39	9,8%
OVEJAS	0,82	20,5%
SAJANDI	2,03	50,7%
SILVIA	0,21	5,1%

El 46% de las indisponibilidades fueron ocasionadas por actividades de mantenimiento correctivo con el 46%, seguida de salidas de las máquinas por hidrología (baja hidrología o sedimentación por crecientes del río en el caso de Inzá). En la tabla siguiente se resumen las indisponibilidades en días por tipo de eventos en los cuatro años:

TIPO EVENTO	INDISPONIBILIDAD (DIAS)					%
	2013	2014	2015	2016	TOTAL	
HIDROLOGIA	36	201	171	203	611	32%
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	266	345	140	138	889	46%
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		73	127	53	253	13%
ORDEN PÚBLICO	14	34	125	12	185	10%
TOTAL	316	653	563	406	1938	100%

Las indisponibilidades de las PCHs por tipo de evento y por año, están relacionadas en la tabla siguiente:

PCH	INDISPONIBILIDAD (DIAS)					%
	2013	2014	2015	2016	TOTAL	
ASNAZU		28	5	30	63	100,0%
MANTENIMIENTO CORRECTIVO		28	3	7	38	60,3%
MANTENIMIENTO PREVENTIVO			2	23	25	39,7%
EL PALO	14	7	151	21	193	100,0%
MANTENIMIENTO CORRECTIVO		7	58		65	33,7%
MANTENIMIENTO PREVENTIVO			93	11	104	53,9%
ORDEN PÚBLICO	14			10	24	12,4%
FLORIDA II	42	76	30	6	154	100,0%
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	42	53			95	61,7%
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		23	30	6	59	38,3%
INZA		111	129	30	270	100,0%
HIDROLOGIA		59	2	2	63	23,3%
MANTENIMIENTO CORRECTIVO		2	2	18	22	8,1%
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		16		10	26	9,6%
ORDEN PÚBLICO		34	125		159	58,9%
MONDOMO		138	5		143	100,0%
HIDROLOGIA		68			68	47,6%
MANTENIMIENTO CORRECTIVO		68	5		73	51,0%
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		2			2	1,4%
OVEJAS		176	70	54	300	100,0%
MANTENIMIENTO CORRECTIVO		176	70	54	300	100,0%
SAJANDI	260	85	169	226	740	100,0%
HIDROLOGIA	36	74	169	165	444	60,0%
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	224	11		59	294	39,7%
ORDEN PÚBLICO				2	2	0,3%
SILVIA		32	4	39	75	100,0%
HIDROLOGIA				36	36	48,0%
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			2		2	2,7%
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		32	2	3	37	49,3%
TOTAL	316	653	563	406	1938	

Las indisponibilidades de la PCH Sajandí por causa de parada se muestran en la tabla siguiente:

CAUSA INDISPONIBILIDAD	INDISPONIBILIDAD (DIAS)					%
	2013	2014	2015	2016	TOTAL	
BAJA HIDROLOGÍA	36	74	169	165	444	60,0%
CAIDA DE ROCA SOBRE EL CANAL DE CONDUCCION				59	59	8,0%
CORTOCIRUITO ENTRE ESPIRAS DEL GENERADOR	37				37	5,0%
DESTRUCCIÓN TRAMO DEL CANAL POR DESLIZAMIENTO	187				187	25,3%
FUERA DE SERVICIO PROBLEMAS DE ORDEN PUBLICO				2	2	0,3%
DAÑOS EN EL GENERADOR		11			11	1,5%
TOTAL	260	85	169	226	740	100,0%

Las indisponibilidades de la PCH Ovejas por causa de parada se muestran en la tabla siguiente:

CAUSA INDISPONIBILIDAD	INDISPONIBILIDAD (DIAS)					%
	2013	2014	2015	2016	TOTAL	
DAÑO EN BOBINADO DEL GENERADOR		136			136	45,3%
CORTO ENTRE ESPIRAS EN EL ESTATOR DEL GENERADOR		29			29	9,7%
DAÑO RELE SEPAM				2	2	0,7%
DAÑO TUBERIA DE CONDUCCION				52	52	17,3%
DAÑOS EN LOS PUENTES DEL ROTOR DEL GENERADOR			14		14	4,7%
FALLA EN EL ESTATOR DEL GENERADOR		11			11	3,7%
FALLA EN UNA BOBINA DEL ESTATOR DEL GENERADOR			54		54	18,0%
REVISION Y MANTENIMIENTO AL ESCUDO DE LAS TURBINAS			2		2	0,7%
TOTAL		176	70	54	300	100,0%

Las indisponibilidades de la PCH El Palo por causa de parada se muestran en la tabla siguiente:

CAUSA INDISPONIBILIDAD	INDISPONIBILIDAD (DIAS)					%
	2013	2014	2015	2016	TOTAL	
ATENTADO TERRORISTA	14				14	7,3%
DAÑO BOBINADO ROTOR UNIDAD 2			58		58	30,1%
FUERA DE SERVICIO PROBLEMAS DE ORDEN PUBLICO				1	1	0,5%
MANTENIMIENTO GENERAL PROGRAMADO - OVERHAUL				11	11	5,7%
MANTENIMIENTO GENERAL Y REPARACIÓN UNIDAD 1. SELLAMIENTO DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS Y DE LAS FILTRACIONES DEL TANQUE DE CARGA		7			7	3,6%
OVERHAUL UNIDAD 2			93		93	48,2%
PROTESTA DE LA COMUNIDAD BOCATOMA				9	9	4,7%
TOTAL	14	7	151	21	193	100,0%

Las indisponibilidades de la PCH Florida II por causa de parada se muestran en la tabla siguiente:

CAUSA INDISPONIBILIDAD	INDISPONIBILIDAD (DIAS)					%
	2013	2014	2015	2016	TOTAL	
DAÑO EN VALVULA MARIPOSA PRINCIPAL DEL GRUPO 2	42	38			80	51,9%
DERRUMBE EN EL CANAL DE CONDUCCION		6			6	3,9%
MANTENIMIENTO GENERAL (LIMPIEZA EMBALSE) PROGRAMADO		23			23	14,9%
MANTENIMIENTO GENERAL PROGRAMADO UNIDAD 1		9			9	5,8%
MANTENIMIENTO GENERAL PROGRAMADO, LIMPIEZA DE EMBALSE DE REGULACIÓN				6	6	3,9%
MANTENIMIENTO PROGRAMADO (TUBERIA DE PRESIÓN)			30		30	19,5%
TOTAL	42	76	30	6	154	100,0 %

Las indisponibilidades de la PCH Asnazú por causa de parada se muestran en la tabla siguiente:

CAUSA INDISPONIBILIDAD	INDISPONIBILIDAD (DIAS)					%
	2013	2014	2015	2016	TOTAL	
DAÑO EN BIELA REGULADOR DE VELOCIDAD				3	3	4,8%
DAÑO EN CABLE DE LA EXCITATRIZ			3		3	4,8%
DAÑO EN TUBERÍA DE CONDUCCIÓN		23			23	36,5%
DAÑO EN UN POLO DEL GENERADOR		5			5	7,9%
DAÑO SOPORTES TUBERIA				4	4	6,3%
MANTENIMIENTO GENERAL PROGRAMADO				23	23	36,5%
MANTENIMIENTO PROGRAMADO			2		2	3,2%
TOTAL		28	5	30	63	100,0%

Las indisponibilidades de la PCH Inzá por causa de parada se muestran en la tabla siguiente:

CAUSA INDISPONIBILIDAD	INDISPONIBILIDAD (DIAS)					%
	2013	2014	2015	2016	TOTAL	
ALTA SEDIMENTACIÓN POR CRECIENTE DEL RÍO		56	2	2	60	22%
ATENTADO TERRORISTA EN VIADUCTO Y DESARENADOR		34	125		159	59%
CAIDA DE POSTES ENTRE LA SUBESTACION DE GUADUALEJO Y LA				2	2	1%

VEREDA SEGOVIA						
DESGLIZAMIENTO DE TIERRA DAÑO CANAL CONDUCCIÓN				16	16	6%
FALLA EN EL BANCO DE BATERIAS		2			2	1%
MAL ESTADO DEL AGUA SEDIMENTOS		3			3	1%
MANTENIMIENTO GENERAL PROGRAMADO		6		4	10	4%
MANTENIMIENTO PROGRAMADO				6	6	2%
RECUPERACIÓN MUROS CAPTACIÓN		10			10	4%
SELLADO DE EMPALME ENTRE LA TUBERIA Y CONCRETO EN EL VIADUCTO, AJUSTE DE CABLES DE TENSION			2		2	1%
TOTAL		111	129	30	270	100%

Las indisponibilidades de la PCH Mondomo por causa de parada se muestran en la tabla siguiente:

CAUSA INDISPONIBILIDAD	INDISPONIBILIDAD (DIAS)					%
	2013	2014	2015	2016	TOTAL	
ARREGLO DE TUBERIA DE PRESION DE LAS DOS UNIDADES				2	2	1,4%
ARREGLO FUGAS TUBERIA DE PRESIÓN				3	3	2,1%
MANTENIMIENTO PROGRAMADO, MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA			2		2	1,4%
UNIDAD DOS OVERHAUL			68		68	47,6%
UNIDAD UNO OVERHAUL			68		68	47,6%
TOTAL			138	5	143	100,0%

Las indisponibilidades de la PCH Silvia por causa de parada se muestran en la tabla siguiente:

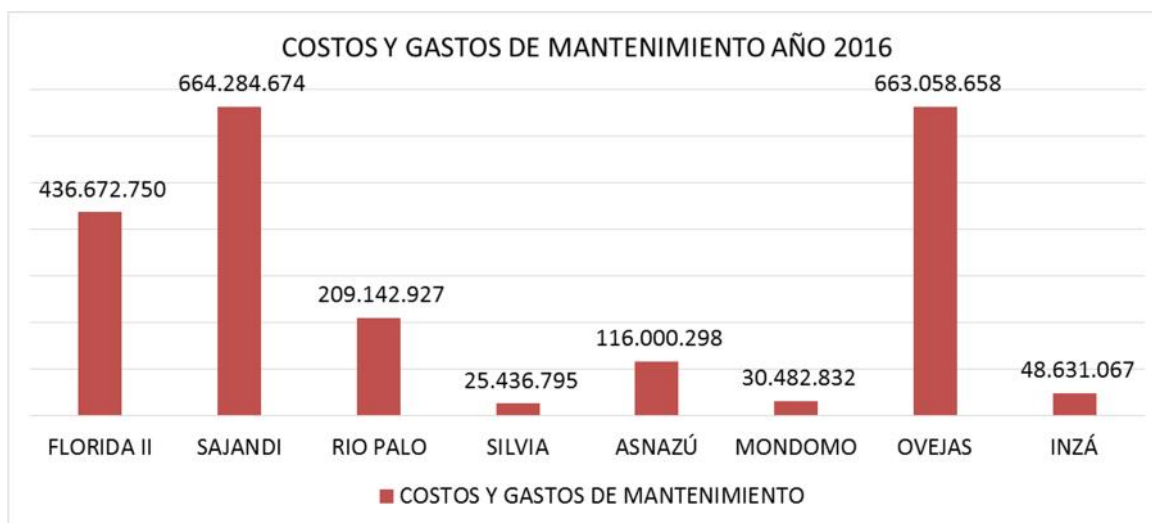
CAUSA INDISPONIBILIDAD	INDISPONIBILIDAD (DIAS)					%
	2013	2014	2015	2016	TOTAL	
BAJA HIDROLOGIA				36	36	48,0%
DAÑO EN LOS TIRISTORES DE LA EXCITACIÓN			2		2	2,7%
MANTENIMIENTO GENERAL PROGRAMADO		32	2	3	37	49,3%
TOTAL		32	4	39	75	100,0%

Costos y gastos de mantenimiento del operador

A diciembre de 2016, los costos y gastos de mantenimiento realizados por el operador sumaron 2.193,71 millones de pesos. En la tabla siguiente se resumen los costos y gastos realizados por cada central de generación.

PCH	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL AÑO	%
FLORIDA II	93.210.828	23.943.028	255.337.44 7	64.181.447	436.672.750	19,9%
SAJANDI	354.890.23 4	274.646.55 2	22.907.788	11.840.100	664.284.674	30,3%
RIO PALO	16.657.600	18.977.490	68.532.033	104.975.80 4	209.142.927	9,5%
SILVIA	4.661.500	4.557.160	6.234.775	9.983.360	25.436.795	1,2%
ASNAZÚ	3.937.600	67.109.690	36.626.728	8.326.280	116.000.298	5,3%
MONDOMO	586.500	7.436.317	14.740.887	7.719.128	30.482.832	1,4%
OVEJAS	163.557.96 9	22.178.520	24.837.138	452.485.03 1	663.058.658	30,2%
INZÁ	11.238.301	25.489.521	6.417.845	5.485.400	48.631.067	2,2%
TOTAL	648.740.53 2	444.338.27 8	435.634.64 1	664.996.55 0	2.193.710.00 1	100,0 %

NOTA: Trimestre en revisión por parte de la interventoría.



De acuerdo al numeral 6.2.2, del contrato de operación, el operador debe realizar anualmente como mínimo mantenimientos por 1.000 salarios mínimos mensuales, que, para el año 2016 representan seiscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil pesos. Al comparar el valor de los mantenimientos ejecutados con la meta mínima de mantenimientos, el operador superó la misma en un 218%.

En la tabla siguiente se muestran los costos y gastos de mantenimiento realizados por el operador desde el año 2009:

PCH	año 2009	año 2010	año 2011	año 2012	año 2013	año 2014	año 2015	año 2016	TOTAL	%
FLORIDA II	525.610.322	83.575.949	217.112.280	465.520.975	824.280.165	1.196.288.621	1.835.504.845	436.672.750	5.584.565.907	34,7%
SAJANDI	131.167.940	62.620.212	372.694.137	369.724.046	1.402.025.220	322.686.286	75.687.333	664.284.674	3.400.889.848	21,1%
RIO PALO	196.343.787	629.058.607	37.900.491	135.547.607	580.085.536	296.237.528	127.929.497	209.142.927	2.212.245.981	13,7%
SILVIA	3.956.210	65.814.126	91.095.570	38.313.223	11.672.663	69.830.747	13.709.603	25.436.795	319.828.937	2,0%
ASNAZÚ	46.055.515	23.936.859	48.261.561	144.935.063	20.916.375	41.042.106	8.790.121	116.000.298	449.937.898	2,8%
MONDOMO	37.299.133	75.359.495	97.661.692	113.583.746	83.378.874	211.443.166	43.407.693	30.482.832	692.616.631	4,3%
OVEJAS	306.517.263	486.014.480	58.958.671	455.897.725	53.366.192	230.364.549	176.925.755	663.058.658	2.431.103.293	15,1%
INZÁ	54.021.065	286.995.948	81.384.174	222.643.592	14.458.579	285.347.527	7.630.440	48.631.067	1.001.112.392	6,2%
TOTAL	1.300.971.235	1.713.375.676	1.005.068.576	1.946.165.977	2.990.183.605	2.653.240.530	2.289.585.287	2.193.710.001	16.092.300.887	100,0%
VALOR MINIMO CONTRATO	496.900.000	515.000.000	535.600.000	566.700.000	589.500.000	616.000.000	644.350.000	689.454.000	4.653.504.000	
%	162%	233%	88%	243%	407%	331%	255%	218%	246%	



MANTENIMIENTOS Y EVENTOS REPRESENTATIVOS

A continuación se relacionan las principales actividades y mantenimientos importantes del año 2016:

FLORIDA II:

- El 25 de enero de 2016 terminaron las obras civiles de recuperación del canal de conducción de Florida II.



- El 5 de febrero de 2016 entra en operación el transformador de potencia del grupo 2, que había presentado falla por descarga atmosférica en noviembre de 2015



- En el mes de agosto se realizó el mantenimiento en el transformador del grupo 1. Se realizó el cambio de los bujes pasa tapas y aisladores poste del lado de 115 Kv.



OVEJAS:

- Se Presentó falla en la tubería de Conducción el 10 de febrero a las 10:20 am. El operador efectuó reparación a las partes críticas más afectadas. La reparación se hizo mediante soldadura de placas, no se realizó el cambio completo de secciones de la tubería. Se utilizaron 137 placas de acero A 36 de 1.20m x 2.40 m y 1/8" de espesor, soldadas mediante un electrodo 6011 con resistencia de 60.000 psi a la tensión, apto para soldar en cualquier posición.



- Culminados los trabajos de la tubería de conducción el operador realizo el cambio de 21 metros de la tubería de presión debido a que presento falla en el momento del ensayo de la tubería de conducción. La reparación de la tubería inicio el 13 de febrero de 2016 y termino el 2 de abril de 2016.



MONDOMO:

- En diciembre de 2016, la Compañía Energética termino de construir la subestación Mondomo, ubicada dentro de los predios de la pequeña central hidroeléctrica. Esta subestación dará mayor estabilidad al circuito de conexión de la planta de generación.



ASNAZÚ

- En julio de 2016, se realizó el cambio del banco de transformadores.



- En agosto de 2016, el Operador construyó cerramiento en malla para garantizar que los alumnos del sector del colegio no tengan acceso a la tubería de presión para utilizarla como deslizador e implementó una estructura con tensores para reemplazar un macizo que se encontraba deteriorado.



- El 27 de diciembre de 2016 se presentó movimiento del terreno aproximadamente a un kilómetro de distancia de la casa de máquinas afectando la tubería de conducción, la planta queda por fuera de línea.

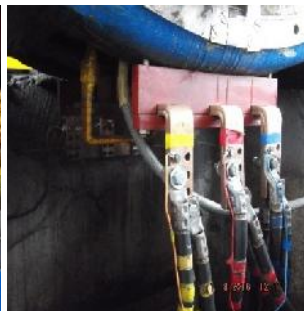


RIO PALO:

- En agosto de 2016 culminaron las actividades de mantenimiento interno y externo de la tubería de presión.



- En el mismo mes de agosto se adecuaron las salidas de fases y neutro del estator de los generadores 1 y 2 modificadas a barras, por presentar recalentamiento en las puntas de los devanados.



SAJANDÍ:

- En mayo de 2016 se ejecutó la recuperación de un tramo del canal de conducción que había sido afectado por deslizamientos presentados en la zona y se realiza la construcción de dissipador para descole en el sector del desarenador.



1.3. CONVENIOS CON MUNICIPIOS PARA DESARROLLO DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN

RESUMEN ACTIVIDADES DE CONVENIOS

El resumen de las actividades realizadas por la oficina de gestión de convenios, que corresponde principalmente a labores de supervisión e interventoría a la ejecución de los mencionados convenios con las alcaldías así como a los contratos de obra que se derivan de estos mismos convenios se resume en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	CANTIDAD
CONVENIOS LIQUIDADOS	9
CONVENIOS SUSCRITOS	7
CONTRATOS LIQUIDADOS	9
CONTRATOS SUSCRITOS	10
ACTAS PARCIALES DE PAGO TRAMITADAS	3
ACTAS FINALES REALIZADAS	9
VISITAS TECNICAS REALIZADAS	15

Las redes eléctricas que fueron construidas y recibidas según las normas técnicas del operador de red y cumpliendo con el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE, se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
TOTAL DE OBRAS RECIBIDAS	13
Kms DE REDES DE MEDIA TENSION	36,82
Kms DE REDES DE BAJA TENSION	50,09
TRANSFORMADORES INSTALADOS	54
USUARIOS BENEFICIADOS	435
TOTAL OBRA CONSTRUIDA	2.673.474.525
LUMINARIAS INSTALADAS	1.164

INGRESOS POR SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

Los ingresos totales recibidos por conceptos de supervisión e interventoría por concepto de convenios sumaron 204.7 millones de pesos.

INGRESOS TOTALES	
SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	204.742.499

Los ingresos recibidos por supervisión e interventoría en los últimos cinco años, se muestran en la tabla siguiente:

AÑO	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL INGRESOS	345.190.076	271.509.161	176.225.033	367.310.006	204.742.499



GESTIÓN DE CEDELCA PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

El control y seguimiento realizado por CEDELCA a los contratos de Gestión (distribución y comercialización) y de Operación de las pequeñas centrales hidroeléctricas de generación de energía, han producido los siguientes beneficios para la comunidad caucana:

1. Los contratos de gestión y operación representaron para CEDELCA S.A. E.S.P, ingresos anuales por \$17.869,9 millones de pesos.
2. Servicio de energía eléctrica para 13.864 nuevos clientes, los cuales, al estar inmersos en un contrato de condiciones uniformes tienen derecho a presentar reclamaciones y a recibir subsidios del 60% de su consumo, ya que en la mayoría de los casos son de estrato uno y ubicados en la zona rural.
3. Se cuenta con el 99,98% de los usuarios con equipo de medida instalado, garantizando que la medición del consumo sea la base para la facturación; de igual forma, se cumple con el artículo 146 de la ley 142 de 1994, al mantener los niveles de micromedición superiores al 95%.
4. Las inversiones realizadas por el Gestor, por \$18.232 millones de pesos, garantizan a todos los usuarios mayor calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica; de igual manera, garantizan la actualización tecnológica de los equipos eléctricos e incrementan su vida útil.
5. Se cuenta con puntos de atención al cliente en cada cabecera municipal, garantizando la posibilidad de reclamar directamente sin desplazarse a Popayán.
6. A través de la línea 01800, la cual se puede marcar desde cualquier operador de teléfono fijo o de celular, el usuario puede reportar daños desde las veredas o sitios alejados, evitando con esto desplazamientos a las cabeceras municipales y mejorando los tiempos de respuesta de la atención de los mismos.
7. El incremento en las ventas de energía en el departamento, y la reducción de las pérdidas que se ubican en el 16,02%, permiten establecer que se cumple con la meta fijada por el gobierno nacional de evitar consumos fraudulentos y aprovechar el recurso energético.
8. Las actividades de distribución y comercialización de energía en el año 2016, permitieron mantener 1.128 empleos en promedio por mes en el departamento del Cauca, de los cuales 834 fueron para personas nacidas en el departamento o con más de cinco años de permanencia en el mismo.

9. La generación de energía de las ocho pequeñas centrales hidroeléctricas en el 2016 ha permitido la entrega de 396 millones de pesos a la Corporación Autónoma Regional del Cauca y a los municipios por conceptos de transferencias por el uso del agua, dineros que son utilizados para el mejoramiento de las cuencas hidrográficas.
10. La Operación de las pequeñas centrales hidroeléctricas se realizó en el año 2016 en promedio, con 88 empleados contratados de manera directa; de igual manera, genera, en promedio 20 empleos indirectos en actividades como podas, rocerías, limpiezas, siembra de árboles y otras, las cuales son realizadas por los habitantes de los municipios aledaños.
11. Sigue en etapa de espera de la decisión del Ministerio de Minas y Energía del operador del proyecto de interconexión de la costa pacífica. El objetivo es la operación de las redes eléctricas de 115 KV, 34.5 KV, las subestaciones y las redes de 13.2 KV, que permitirán la interconexión y la posibilidad de tener energía las 24 horas del día a los municipios de Guapi, Timbiquí, López de Micay, Iscuandé, El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Francisco Pizarro y Mosquera.
12. Se recibieron en el transcurso del año 2016 solicitudes de usuarios relacionadas con deficiencias en la calidad y continuidad del servicio de energía suministrado por la Compañía Energética de Occidente, especialmente en el sector rural y áreas alejadas del departamento, las cuales fueron tramitadas por CEDELCA S.A. E.S.P y notificadas a la interventoría del contrato de gestión para el seguimiento de las mismas, de tal manera que se dé respuesta de fondo por parte del Operador de red a los solicitantes. Se destaca el trámite que se está adelantando para darle solución a la alcaldía del municipio de Toribio, por las ausencias del servicio continuas, especialmente en horas de la noche, en la cabecera municipal y veredas del mismo, que están conectadas en los circuitos Toribio y La Luz.

2. ACTIVIDAD LITIGIOSA.

2.1. CUANTIFICACIÓN DE LAS CONTINGENCIAS:

El siguiente cuadro permite tener un comparativo de cómo finalizó el año 2015 en relación al valor de las contingencias en contra, y cómo inició y finalizó el año 2016.

AÑO	TOTAL DE PROCESOS	CUANTIA DE LAS CONTINGENCIAS EN CONTRA
A corte 31 de diciembre de 2015	209	\$ 131.479.561.183
A corte 30 de enero de 2016	211	\$ 132.607.538.306
A corte 31 de diciembre de 2016	202	\$ 66.745.798.745

Como puede advertirse, en atención a la gestión jurídica del año 2016, el valor de las cuantías en contra tuvo una disminución del 50,3%.

2.2.SENTENCIAS PROFERIDAS Y MOVIMIENTOS FAVORABLES:

El comportamiento de las contingencias jurídicas tuvo un movimiento especial durante el año 2016.

MODO DE TERMINACIÓN	Número	VALOR
Sentencias Desfavorables	2	\$4.672.811
Sentencias Favorables de demandas en contra	3	\$373.484.913
Sentencias favorables de demandas promovidas	1	\$2.662.633.088
Desistimientos de demandantes	7	\$70.005.509.822

El cuadro anterior refleja que, en relación a las condenas en contra, estas tan sólo implicaron un pago de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS \$4.672.811.

De otro lado, las contingencias jurídicas presentaron movimientos definitivos favorables con impacto positivo frente a lo pagado por el mismo concepto.

Veamos su detalle:

ADMINISTRATIVOS				
FALLOS FAVORABLES EN DEMANDAS EN CONTRA	PRETENSIÓN ECONÓMICA	FALLOS DESFAVORABLES	FALLOS FAVORABLES DEMANDAS PROMOVIDAS	VALOR DEL FALLO DEMANDA PROMOVIDA
3	\$373.484.913	\$ 0	1	\$2.662.633.088

Frente a las demandas Administrativas cabe resaltar que se obtuvo fallo favorable en una demanda de alto impacto promovida por CEDELCA. Se trata del litigio **en contra del Municipio de Miranda**, por la suscripción de una Escritura Pública en el año 1968, mediante la cual CEDELCA asumía la obligación indefinida de suministrar el servicio de energía eléctrica al Municipio. De acuerdo a lo pactado, la contraprestación de CEDELCA se reconocería vía “utilidad” de las acciones del Municipio en la Empresa, situación que nunca ocurrió porque CEDELCA desde esos años no generó utilidades, tornando el negocio en condiciones de aleatoriedad y gratuidad.

Con la expedición del Estatuto de Servicios Públicos Domiciliarios la escritura pública se vio afectada, toda vez que la ley 142 de 1994 prohibía el suministro de energía de manera gratuita, precepto que dio origen al litigio por parte de CEDELCA.

En primera instancia, fue declarada la caducidad de la acción, ante lo cual la Oficina Jurídica de CEDELCA, interpuso recurso de apelación que fue resuelto a su favor por el Consejo de Estado, quien declaró que en ocasión al cambio normativo, el negocio jurídico se tornó con un objeto imposible de cumplir por parte de la Electrificadora, declarando el incumplimiento del Municipio al no ajustarse al tránsito normativo y reconociendo por concepto de perjuicios la suma de **\$2.662.633.088** a título de reparación por el daño ocasionado.

Este pronunciamiento es de gran importancia frente a otros dos litigios promovidos por CEDELCA en atención a similares negocios jurídicos que cursan en el Consejo de Estado contra los municipios de Santander de Quilichao y Corinto, así como otros dos que cursan en contra de la Empresa, toda vez que el fallo proferido marca un precedente en relación a una situación que por años afectó financieramente a la Empresa que estaba obligada a suministrar la energía para alumbrado público sin recibir contraprestación a cambio.

LABORALES				
TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO	PRETENSIÓN ECONÓMICA	DESFAVORABLES	PRETENSIÓN ECONÓMICA	PAGADO
6	\$110.880.000	2	\$18.480.000	\$4.672.811

CIVILES
SIN MOVIMIENTOS

TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO	
TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO	CUANTÍA
1	\$69.894.629.822

CONSOLIDADO RESULTADO DE FALLOS:

MOVIMIENTOS DEFINITIVOS FAVORABLES	MONTO PAGADO POR FALLOS DESFAVORABLES
\$73.041.627.823	\$ 4.672.811

*Cifras en millones

2.3. PROCESOS QUE INGRESARON:

JURISDICCIÓN CIVIL:

TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	MOTIVOS	CUANTÍA
Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual-2015-00068-00	- Víctor Alfonso Moreno Saa y otros	El 15 de diciembre de 1998 el señor José Alfonso Moreno Barco murió electrocutado al estar realizando una obra de construcción en una vivienda ubicada en el Municipio de Puerto Tejada.	\$962.822.511
Responsabilidad Civil Extracontractual 201500131	Yimy Perea Angola y otros. CC 10497776	La niña Gina Marcela Perea Cuero, se electrocutó el 13 de marzo de 2012, al momento de estar jugando en una segunda planta de un bien inmueble ubicado el Municipio de Puerta Tejada. Obtuvo lesiones	\$525.749.640
Indemnización de perjuicios201400086	Luis Gonzalo Jojoa	El demandante solicita reconocimiento de perjuicios en ocasión a la construcción de una subestación en su predio desde el año 1991	\$480.000.000
Prescripción Ordinaria de dominio 2015-	Carlos Julio Carabalí Gaitán y	Los demandantes indican que han ejercido la posesión pacífica de un bien inmueble con matrícula	\$68.000.000

0016100	otros.	132-8497. Es un bien Global y CEDELCA aparece en la anotación #12	
---------	--------	---	--

JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA:

TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	MOTIVOS	CUANTÍA
Reparación Directa 201500444	Demandante Paula Andrea Chacón Ramos CC 66,992,863	El 16 de septiembre de 2013 el señor Darío Collazos se encontraba en su casa en el Municipio del Bordo, se disponía a arreglar la antena de tv y al parecer tuvo contacto con las redes de energía lo que le produjo supuestamente la muerte.	\$392.726.100
Controversia Contractual	Demandante: ZARAMA Y ASOCIADOS 201600146.	El demandante aduce que CEDELCA SA ESP incumplió el contrato de Prestación de servicios profesionales # 0030 de 2009, al no cancelar la totalidad de honorarios pactados relacionados al pago de la comisión de éxito	\$1.981.474.464
Acción Popular	Miguel Enrique Fonseca Leal	Se solicita movimiento de infraestructura eléctrica	\$0.
Reparación Directa	DTE: Elizabeth Cruz Alegría 201600320	Indemnización de perjuicios causados por el corto Circuito que quemó el Cultivo de caña de los demandantes en la Sierra Cauca el día 25 de septiembre de 2015	\$66.000.000

PROCESOS LABORALES:

TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	MOTIVOS	CUANTÍA
Ordinario Laboral	Demandante: MANUEL M. MOSQUERA FERNANDEZ DE SOTO Radicado : 201500302	El Dr. Manuel Mosquera fue retirado de cargo de Gerente General, en el mes de abril de 2015. A su consideración solicita el reconocimiento y pago de la indemnización por despido injusto conforme a un contrato de trabajo a término	\$165.154.612

		fijo. CEDELCA a la terminación del contrato canceló una Indemnización pero en razón a un contrato a término Indefinido, tal como lo contemplan los Estatutos para el Gerente General.	
Ordinario Laboral	María Lucrecia Hernández. CC. 25,273750. Número del expediente: 20160003100	El señor Santiago Cerón Hernández , Trabajador de la UTEN falleció el 1 de Junio de 2014 en la PCH Florida II mientras cumplía su turno de fontanero, Hechos que también son materia de investigación penal.	\$580.000.000
Ordinario Laboral 201600380	- Demandante: RODRIGO MANRIQUE ZAMBRANO #CC 4,672,752	Jubilado de la empresa , quien inició su relación laboral como eventual, tan sólo fue afiliado al ISS en septiembre de 1983 por lo que reclama que se debe emitir un bono pensional a efectos de que se realicen los aportes y se re liquide su pensión	\$200.000.000

2.4. AVANCES FRENTE AL PLAN DE ACCIÓN Y PLAN ESTRATÉGICO

- Todas las demandas entrantes fueron atendidas conforma a las estrategias jurídicas ya implementadas para los casos que usualmente enfrenta la Empresa y que están definidas dentro del Plan de Acción de la Oficina Jurídica.

Lo anterior implica que aunque, el mayor número de demandas entrantes contra CEDELCA son por accidentes ocurridos en ocasión a la Prestación del servicio y ellas representan considerables cuantías, la estrategia diseñada por la Oficina Jurídica ha resultado hasta el momento sólida por lo que se está mitigando el riesgo que este tipo de demandas pueden representar.

- Las estrategias diseñadas en relación a los procesos laborales fueron de tal contundencia que generó la terminación anticipada de los mismos.

- Se solicitó la intervención de la ANDJE al segundo proceso mas importante para CEDELCA, esto es el proceso promovido por y en contra de AREMARY S.A E.S.P.

2.5. TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO.

- Primer Tribunal de Arbitramento CEC SA ESP – CEDELCA SA ESP.

Tal como se ha informado en continuas ocasiones este primer Tribunal de arbitramento tuvo como fin dirimir si la terminación del Contrato de Gestión Suscrito por CEC SA ESP había sido terminada con o sin justa causa.

Dadas las resultas del Laudo arbitral proferido el 4 de abril de 2014, CEDELCA SA ESP fue condenada a pagar lo correspondiente a la cláusula penal pecuniaria, más lo arrojado por el cálculo de la fórmula correspondiente a la cláusula 20.5 relacionadas con la compensación a las inversiones adelantadas por el Gestor durante el tiempo de su Operación. A la fecha la condena asciende al monto de \$54.346.918.918,10.

Frente al Laudo arbitral, la firma apoderada del proceso, interpuso Recurso de Anulación ante el Consejo de Estado, recurso que fue admitido en marzo de 2015.

Ante ello, CEDELCA de manera directa solicitó a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado su intervención en el proceso. Esta solicitud fue acogida favorablemente por la entidad y el 30 de septiembre de 2015, la ANDJE presentó su memorial coadyuvando la posición de CEDELCA al respecto. A 31 de diciembre de 2016 no se tuvo notificación del fallo que resuelve el Recurso habiéndose registrados cinco proyectos.

A la fecha CEDELCA se encuentra adelantando los trámites correspondientes para responder a la situación derivada de sus resultados.

- Segundo Tribunal de Arbitramento CEC SA ESP – CEDELCA SA ESP.

Este Tribunal fue convocado nuevamente por CEC SA ESP y pretende adelantar la liquidación del Contrato de Gestión.

Para la escogencia de los árbitros por parte de CEDELCA SA ESP, se debió agotar los requisitos exigidos en la Directiva Presidencial # 04 de 2014, mediante la cual se sometieron los nombres de los candidatos a consideración de la Presidencia de la República para su aprobación.

Es de anotar que para la escogencia de dichos nombres se procedió a estudiar de manera minuciosa los perfiles recomendados por la firma Baker & McKenzie, definiéndose el perfil deseado de los árbitros que

debían conocer del asunto, concluyéndose que debía escogerse un perfil Financiero y Privatista que de manera rigurosa y seria asumiera el conocimiento del litigio. Para ello, además de las hojas de vida de los candidatos se procedió al estudio de laudos arbitrales proferidos por los posibles candidatos con el fin de verificar sus tendencias y posiciones frente al perfil ideal requerido.

Conforme a ello, y una vez agotados todos los análisis respectivos se colocó a consideración de la Junta Directiva de CEDELCA SA ESP los nombres de los mismos. En sesión del 28 de julio de 2015, se aprobaron los siguientes: Nicolás Gamboa, Gustavo Cuberos, Marcela Castro, Juan Manuel Garrido, Sergio Muñoz Laverde, Luís Helo, Jorge Cubides.

El día 29 de julio de 2015, CEC SA ESP a través de su apoderada MARCELA MONROY y CEDELCA SA ESP a través de su firma apoderada del proceso, escogieron los siguientes árbitros:

1. Gustavo Cuberos por parte de CEDELCA
2. Marcela Castro por parte de CEC SA ESP
3. Sergio Muñoz Laverde como árbitro designado de mutuo acuerdo.

El día 15 de septiembre de 2015, vía e – mail recibimos la invitación de la Cámara de Comercio de Bogotá para la instalación del Tribunal.

El día 6 de octubre de 2015 tuvo lugar la instalación del Tribunal de arbitramento. Dentro del acta de instalación consta que se designó como secretaria del mismo a la Dra. ANNE MURLE ROJAS.

Acto seguido y al referirse al asunto concreto, el Tribunal procedió a inadmitir la demanda arbitral presentada por CEC SA ESP básicamente por dos razones:

1. Indebida acumulación de Pretensiones.
2. Defecto en la estimación razonada de la cuantía.

El Tribunal otorgó a la convocante cinco (5) días hábiles para corregir la demanda.

El día 23 de octubre de 2015, la Secretaría del Tribunal de Arbitramento notificó a CEDELCA de la admisión de la demanda dado que CEC la subsanó dentro del término procesal oportuno.

El día 28 de octubre de 2015, CEDELCA repuso el auto admisorio de la demanda alegando básicamente dos circunstancias. Frente a ello el Tribunal de arbitramento consideró que los argumentos contentivos del recurso de CEDELCA ameritaban un estudio minucioso por lo que resolvió decidirlos estando avanzado el proceso.

El 12 de febrero de 2016 se presentó la contestación de la demanda. Se corrió el traslado respectivo a la parte convocante para que

respondiera las excepciones de la demanda y se celebró el 29 de febrero audiencia de conciliación que resultó fracasada.

En dicha audiencia se fijaron los honorarios de los árbitros. CEDELCA dentro del término otorgado canceló el monto correspondiente, sin embargo CEC, no pagó los honorarios, conducta procesal que equivale a un desistimiento tácito de la demanda.

Aun así CEC contaba con la posibilidad de acudir a la Jurisdicción Contenciosa Administrativa para continuar con la demanda, situación que no aconteció. A la fecha el medio de control se encuentra caducado.

2.6. MANUAL DE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

CEDELCA reconoció por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado reconocimiento por ser una de las 33 entidades del Orden Nacional que contribuyen a la Prevención del daño antijurídico.

3. GESTIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

3.1. PASIVO PENSIONAL:

3.1.1. Calculo Actuarial, Retro patronos y Reliquidaciones Pensionales:

En desarrollo del Plan de Acción 2016, se cumplió con las actividades programadas que buscaban la correcta administración del Pasivo Pensional con la ejecución de las siguientes acciones:

ACCIONES EJECUTADAS	LOGROS OBTENIDOS
Actualización periódica del cálculo actuarial.	Se efectuó la actualización del cálculo actuarial pasándose de \$35.067,0 MM (2015) a \$34.969,7 MM (2016) en razón del traslado de 5 jubilados activos a Colpensiones.
Vigilar la coherencia entre las fuentes y los usos frente a recursos del Pasivo pensional.	- Reintegro de \$200,6 millones, por concepto de mesadas pensionales causadas durante el lapso de tiempo comprendido entre la fecha de cumplimiento de requisitos del pensionado y la fecha en que Colpensiones efectúa el reconocimiento, ingresaron a CEDELCA en el año 2016. - A la fecha se ha logrado el Reintegro de \$58.4 millones mediante el trámite de ocho (8) reclamaciones administrativas (fundamentadas en el ajuste del IBC pagado por CEDELCA al entonces ISS en el año 2008).

3.1.2. Información sobre Pensionados: (Nómina de Jubilados, traslados y sustituciones pensionales):

Traslado a COLPENSIONES de 5 jubilados² activos, lo que representa una disminución del valor anual de la nómina por \$13,7 millones³.

El comportamiento de la nómina pensional para la vigencia 2016 se resume en el siguiente cuadro, así:

PERIODO	No. DE JUBILADOS/PENSIONADOS	VALOR TOTAL
Enero	407	\$320.000.126
Junio	402	\$304.830.362
Diciembre	399	\$296.573.205

Durante la vigencia fallecieron doce (12) pensionados, cuyas pensiones eran compartidas con Colpensiones, y de igual manera fallecieron tres (3) sustitutas pensionales, efectuándose el retiro de estas de la nómina.

Durante 2016 se surtieron 12 sustituciones pensionales, 2 que se encontraban pendientes por efectuar de personal fallecido en la vigencia 2015, se efectuaron 10 sustituciones correspondientes a fallecidos en 2016, quedando pendientes para sustitución en 2017, las correspondientes a dos (2) jubilados fallecidos en los meses de noviembre y diciembre de 2016.

3.1.3. Actualización De Información De Hoja De Vida De Jubilados Para Eventual Tramite De Conmutación Pensional

En el mes de Julio de 2016, por orientación de la Junta Directiva de la empresa, se adelantaron reuniones con la Vicepresidencia Comercial de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y la Dirección de ARL POSITIVA, para solicitar las matrices y demás requisitos por ellos exigidos para obtener pre calculo actuarial que indique el costo que

² Jubilado: Ex trabajador que obtuvo 72 o 75 puntos, para mujeres y hombres respectivamente, establecidos en la Convención Colectiva de Trabajadores. Cumplieron con los requisitos en cuanto a tiempo de trabajo y edad predeterminados en la Convención; estos, al cumplir los requisitos señalados en la ley para acceder a la pensión de vejez, son asumidos total o parcialmente (Compartibilidad) por Colpensiones o compartidos si se presenta un menor valor en la liquidación de Colpensiones respecto a la mesada pagada por CEDELCA.

³ De los anteriores, 3 continúan en la nómina de CEDELCA por el saldo que legalmente ésta debe asumir por concepto de mayor valor pensional según lo señalado por convención colectiva (el cual proviene de la diferencia entre la pensión de vejez reconocida por Colpensiones y la pensión de jubilación que reconocía CEDELCA, denominándosele a esta obligación Pensión Compartida).

implica trasladar la carga pensional de CEDELCA S.A. ESP a cualquiera de estas.

Desde el mes de Agosto de 2016, se dio inicio a la actualización de hojas de vida de 401 jubilados de CEDELCA S.A. ESP con el fin de recolectar información y documentación que permitan a la empresa conocer realmente los posibles beneficiarios de cada uno ellos, y de dicha manera, diligenciar verazmente las matrices enunciadas con inmediata antelación, como requisito indispensable para acceder a una solicitud de inicio de trámite de conmutación pensional.

A 31 de diciembre de 2016 se logró la actualización total de 383 hojas de vida sobre un total de 401 jubilados existentes, alcanzando así la consecución del 95.5% de la información. Cabe resaltar que en el mes de enero de 2017 se logró la actualización del 100% de la información requerida, encontrándonos actualmente en el diligenciamiento de matrices con el fin de presentar solicitudes formales del pre cálculo actuarial a Colpensiones y Positiva.

3.1.4. Gestión De Pago Y Cobro De Cuotas Partes Pensionales.

Se surtió el reajuste de valores de cuotas partes pensionales por cobrar y por pagar, procesando y remitiendo informes mensuales sobre el estado de las mismas a la Subgerencia Financiera. Resultado de la gestión:

Cuotas partes por pagar: 67.5 Millones; no han sido pagados por CEDELCA ya que las entidades acreedoras no han presentado cuenta de cobro con certificación de pago a beneficiario final.

Cuotas partes por cobrar: 27.5 Millones, deuda en favor de CEDELCA. Debe anotarse que mensualmente se presentaron cuentas de cobro ante las entidades cuotapartistas, encontrando en su mayoría voluntad de pago.

3.2. TRABAJADORES ACTIVOS

3.2.1. Nómina de Trabajadores.

Se adelantó la liquidación quincenal de los salarios de 24 trabajadores vinculados a la planta de personal de la empresa, efectuando el reajuste salarial acorde a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública de la inflación más un punto, previa autorización de la Junta Directiva.

Pago oportuno de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:

- a) Aportes a EPS (Salud)

- b) Aportes a Colpensiones y/o AFP (Pensión)
- c) Aportes a Riesgos Laborales (ARL Positiva)
- d) Caja de Compensación Familiar
- e) Fondo de Solidaridad

De igual manera se efectuó la liquidación para el pago oportuno de las siguientes prestaciones sociales:

- a) Intereses a las Cesantías
- b) Cesantías
- c) Prima de Servicios (Mes de Junio)
- d) Dotación (a 4 trabajadores que devengan menos de dos salarios mínimos)
- e) Prima de Servicios (Mes de Diciembre)
- f) Vacaciones (Colectivas, otorgadas del 24 de diciembre de 2016 al 15 de enero de 2017).

3.2.2. Plan Anual de Bienestar Social

A raíz de las nuevas Políticas de Modernización del Estado, que buscan generar un cambio en el Fortalecimiento Institucional y de Modernización de la Administración mediante la implementación de una Nueva Política de Talento Humano, la Empresa CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P, como empresa de servicios públicos domiciliarios mixta, ofreció a sus trabajadores durante 2016 un Plan de Bienestar Social que propende por el desarrollo armónico e integral del empleado.

Lo anterior permitió abordar integralmente durante su ejecución dentro de la vigencia 2016, actividades y acciones destinadas a brindar el cubrimiento de cuatro grandes ramos, siendo estos:

- a) Área de Calidad de Vida
- b) Área de recreación y deportes
- c) Área de integraciones sociales o culturales
- d) Promoción y prevención en salud

3.2.3. Plan Anual de Incentivos

Atendiendo el tenor del Artículo 57 de la Carta Magna y del artículo 42 de la Ley 142 de 1994, se diseñó el “Plan Anual de Incentivos” donde se plasmó el reconocimiento de Incentivos Pecuniarios y No Pecuniarios:

- **Incentivos No Pecuniarios**
 - a) Capacitación adicional en temas de la especialidad del trabajador
 - b) Enaltecimiento a la labor meritoria individual y en grupo.

- c) Reconocimiento a calidades humanas.
- d) Exaltación a la Creatividad y originalidad.

- **Incentivos Pecuniarios:**

Habiéndose sometido a consideración de la Junta Directiva de la empresa, en el mes de diciembre de 2016, se otorgó un incentivo pecuniario NO PERMANENTE a cada uno de los trabajadores vinculados con CEDELCA S.A. ESP, equivalente al 50% del salario devengado por cada uno de ellos.

3.2.4. Plan Integral de Capacitaciones:

Teniendo en cuenta las necesidades de la empresa, se diseñó un "Plan Integral De Capacitación" que propendió por otorgar a los trabajadores según sus competencias y funciones asignadas, capacitación no continua en diferentes áreas según las necesidades de la empresa, así:

DEPENDENCIA	CAPACITACIONES REALIZADAS
GERENCIA GENERAL	Arbitraje Nacional e internacional, mecanismos alternativos de solución de conflictos
	Aprovechamiento de nuevas tecnologías en el ámbito secretarial
	Manejo efectivo de tiempo y sistema de recordatorio y control
	Desarrollo de habilidades y destrezas para lograr comunicación empresarial
SECRETARIA GENERAL	Preservación digital y evidencia digital
	Temas de innovación tecnológica en el área de gestión documental
	protección de datos personales
SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	Normas Internacionales
	Administración de recursos físicos,
	Clasificación de bienes y servicios según las Naciones Unidas
	Plan anual de adquisiciones
	Bienes que integran el patrimonio público
	Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) para Pymes, tales como Ingresos, Interés, Dividendos recibidos, propiedad planta y equipos, arrendamientos, entre otros
SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y su ciclo PHVA, indicadores, metodología de identificación de peligros, investigación de accidentes laborales, entre otros
	Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) para Pymes, propiedad planta y equipos, arrendamientos, entre otros
	Análisis de riesgos e inversiones a proyectos de generación hidroeléctrica
OFICINA JURIDICA	Derecho procesal
	Análisis y aplicación del Nuevo Código General del Proceso
	Actualización en Derecho Laboral y Seguridad Social
	Laudos arbitrales y tribunales de arbitramento
OFICINA CONTROL INTERNO Y DE GESTION	Plan anticorrupción y racionalización de trámites
	Gestión del riesgo de Corrupción
	Programa anual de auditoría interna e informes obligatorios de la oficina de control interno

3.3. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

3.3.1. Comités y programas estructurados y adoptados.

En atención a lo reglado por el Decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulan la materia, la Unidad de Apoyo de Administración de Personal, ha promovido, la implementación de los Comités y programas exigidos.

COMITES Y PROGRAMAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y METAS ALCANZADAS
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Socialización de temas intrínsecos a la calidad de vida de los trabajadores.
	Establecimiento y ejecución permanente del programa de pausas activas
	Gestión de Capacitaciones ante la ARL Positiva
	Inspecciones bimensuales a las instalaciones de la empresa para prevención de accidentes o enfermedades.
	Vigilancia del cumplimiento del reglamento de higiene y seguridad industrial
	Promoción y divulgación de normatividad del SGSST a los trabajadores
Comité de Convivencia Laboral	Socialización de procedimiento para Recepción y tramite de quejas
	Reuniones trimestrales para generar espacios de dialogo
	Vigilancia para prevención de acoso laboral
Programa de Preparación y atención de emergencia	Conformación y funcionamiento de la Brigada de Emergencia.
	Inspección Técnica del Cuerpo de Bomberos para sede principal y archivo histórico.
	Elaboración y adopción del Plan de Emergencia.
	Realización de Simulacros (incendio y sismo)
	Dotación de elementos para brigada de emergencia
	Instalación y suministro de extintores y botiquines (Sede Principal y Archivo Histórico)
Programa Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo	Conformación y funcionamiento del Comité investigador de Incidentes y Accidentes Laborales
	Reporte de un solo incidente a ARL (corte con hoja de papel)
Programa de Vigilancia epidemiológica	Levantamiento de Matriz de Peligros
	Realización de Exámenes médicos ocupacionales *
	Realización de exámenes paraclínicos *
	Valoración Ergonómica de puestos de trabajo *
	Levantamiento de estadísticas sobre patologías comunes

* **Resolución** No. 2346 de 2007, Artículo 11. (Modificada por la Resolución No. 1918 de 2009), proferida por el Ministerio de la Protección Social.

3.3.2. Apoyo gestionado por Cedelca y brindado por ARL Positiva:

Teniendo en cuenta

Capacitaciones y apoyo de ARL*	Capacitación para trabajadores en Inteligencia Emocional
	Capacitación para trabajadores en Riesgo psicosocial
	Capacitación para trabajadores en mejoramiento de ambientes de trabajo
	Capacitación de trabajo en equipo
	Capacitación de brigada de emergencia en primeros auxilios
	Capacitación de brigada de emergencia en manejo de extintores
	Capacitación de brigada de emergencia en evacuación de inmuebles horizontales
	Acompañamiento y orientación para realización de simulacros
	Verificación de instalaciones para instalación de señalética

* Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.1.3.

3.4. OTRAS ACTUACIONES DE GESTIÓN

CONCEPTO	No.	OBSERVACIÓN
Atención personal a Pensionados	941	Atención personalizada por concepto de expedición de certificaciones, desprendibles, revisión y solicitud de corrección de semanas cotizadas y otros.
Reclamaciones administrativas	96	Relacionadas con reliquidación de pensión de jubilación y pago de retroactivos pensionales con ocasión al reajuste del IBC pagado por CEDELCA al ISS en el año 2008.
Contestación a derechos de petición	531	Se cuenta con una base de datos, que relaciona cada una las peticiones en comento, la cual, servirá para seguimiento e informes a los organismos de control.

4. GESTION INFORMATICA Y TECNOLÓGICA.

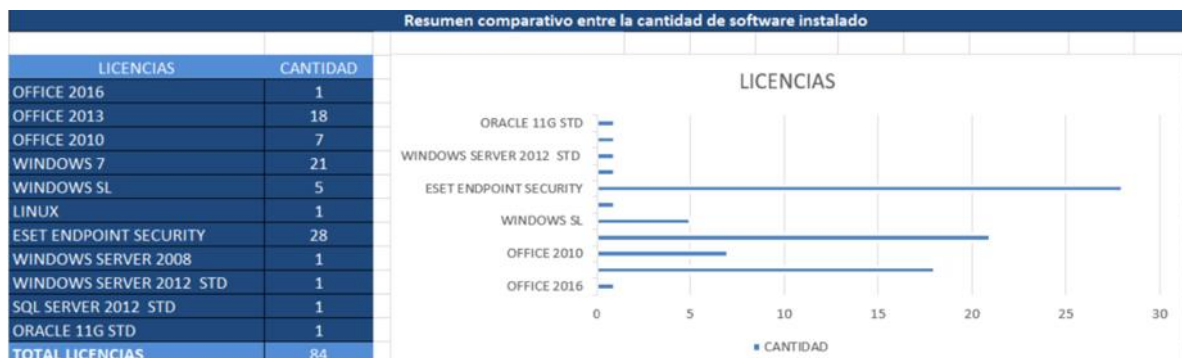
Es importante resaltar que el Gestión Tecnológica es un componente transversal y de apoyo dentro de CEDELCA S.A E.S.P, donde se busca asesorar, proveer y dar soporte a la empresa garantizando la óptima operación, actualización y continuidad de la plataforma tecnológica, para satisfacer las diferentes necesidades, mediante la integración de recursos informáticos disponibles.

Las actividades ejecutadas durante la presente vigencia se realizaron teniendo en cuenta las necesidades presentadas en materia tecnológica, en busca de la optimización de las herramientas actuales, preservando las directrices impartidas desde el despacho del gerente general de la entidad en cumplimiento de los objetivos institucionales.

4.1.GESTIÓN TICS CEDELCA S.A. E.S.P.

Validación Licenciamiento software:

Se validó la información respecto a licenciamiento de software instalado en los equipos de cómputo de la entidad a fin de garantizar lo correspondiente al cumplimiento con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor según lo ordena Ley 603 de 2000



4.2.REDISEÑO SITIO WEB.

Conjuntamente con la oficina de comunicaciones, se realizó la implementación del nuevo sitio web como parte de la nueva imagen corporativa.



4.3.IMPLEMENTACIÓN MICRO SITIO LAUDO.CEDELCA.COM.CO.

Conjuntamente con la oficina de comunicaciones, se realizó la implementación del micro sitio <http://laudo.cedelca.com.co>, permitiendo

mostrar todo lo correspondiente al laudo arbitral entre CEC y CEDELCA S.A E.S.P.



---- CEDELCA Y SU COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA ----

La electrificadora del Cauca pone al servicio de todos los ciudadanos la más completa información actualizada y detallada sobre el Laudo arbitral a través de un micrositio en su página web, diseñado especialmente para entender este tema.

Con esta iniciativa, Centrales Eléctricas del Cauca S.A E.S.P - CEDELCA reafirma su compromiso con la transparencia y el derecho de los ciudadanos a conocer al detalle el desarrollo de las acciones jurídicas que la contratista la Compañía Eléctrica del Cauca (CEC S.A E.S.P) interpuso en contra de la electrificadora del Cauca.

CEDELCA pone a disposición de los ciudadanos el contexto, antecedentes, desarrollo y consecuencias del Laudo arbitral que actualmente se encuentra vigente, con el fin de que la opinión pública tenga elementos conceptuales suficientes para comprender este litigio.

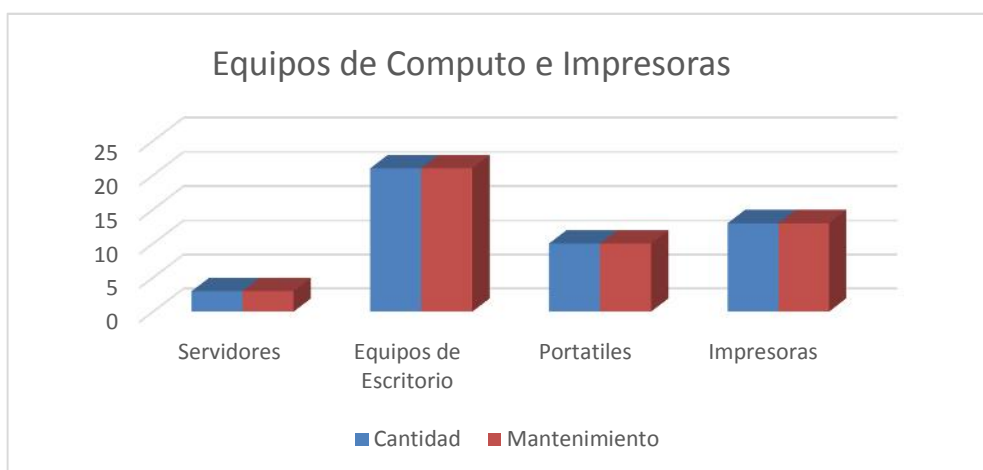
Juntos Iluminamos el Cauca



4.4.ADMINISTRACIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS:

Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo e impresoras que se encuentran soportando las labores de los procesos de la entidad.

Columna1	Cantidad	Mantenimiento
Servidores	3	3
Equipos de Escritorio	21	21
Portátiles	10	10
Impresoras	13	13



4.5.GESTIÓN SERVICIOS DE RED

Se gestionó y garantizo el óptimo funcionamiento de los servicios de red (Active Directory, DNS, DHCP, FTP.

Servidor	Servicio	Gestión
Perseo	Directorio Activo	Usuarios Dominio Cedelca. Local
Perseo	DHCP	Direcciones Dinámicas Usuarios de Red
Perseo	DNS	Resolución de nombre de Usuarios de Red
Perseo	FTP	Servidor para intercambio de información
Perseo	Visual Svn	Servidor para Repositorios de Información Equipos de Computo
Perseo	Internet Information Server	Servidor para Aplicación de Gestión Documental
Ares	Sql Server	Base de Datos con información de Gestión Documental
Ares	Wsus	Servidor para Actualización equipos de cómputo Red local
Ares	Backups	Respaldo Copias de seguridad base de datos Oracle
Homero	Apache Tomcat	Servidor aplicación Syneris ERP(software Financiero)
Homero	Oracle 11G R2	Base de Datos información Syneris ERP(software Financiero)
Homero	Backups	Copias de seguridad base de datos Oracle

4.6.GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se garantizó la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información que circula en la red de datos de la entidad.

Mecanismo	Gestión
Antivirus Eset Smart Security	Se licencio actualización Software Antivirus y se instaló en los equipos de cómputo de la red de datos
Firewall Fortinet 110C	Se licencio actualización de licencia garantizando el óptimo funcionamiento del equipo respecto a las firmas de virus, políticas de seguridad, bloqueo de puertos, bloqueo de servicios, virtual IP, proxy.
Copias de Seguridad	Se realizaron copias de seguridad diarias de la data contenida en las bases de datos Oracle y SQL Server

Resumen Ejecutivo

ACTIVIDAD	ACCIONES	RESULTADO
Atender y resolver los requerimientos de las demás dependencias de la empresa, brindando soluciones integrales acordes con la dinámica organizacional.	Se atendieron los soportes requeridos por los usuarios respecto al sistema de información integral financiero SYNERGIS. Se atendieron los soportes requeridos por los usuarios respecto al sistema de gestión documental SYNERGY. Se brindó soporte en las diferentes herramientas software que se encuentran instaladas en los equipos de cómputo de la entidad.	Se solucionaron los soportes requeridos garantizando la continuidad de las labores de los funcionarios de la entidad. Se brindó explicación en el uso de las herramientas de ofimática en atención a las solicitudes de usuarios.
Gestión Tics CEDELCA S.A. E.S.P	Se realizaron labores de soporte físico y lógica de la red de datos de CEDELCA S.A E.S.P. Se realiza validación de legalidad respecto al licenciamiento del software instalado en los equipos de cómputo de la entidad. Se realizó verificación diaria de los equipos de cómputo servidores respecto a su correcto funcionamiento validando el log de eventos.	Se garantizó la continuidad de los sistemas de información de la entidad. Se garantiza el cumplimiento de la legalidad del software respecto a derechos de autor.
Continuidad de los sistemas de Información	Se administró los Backups correspondientes a la data del sistema Sinéresis. Se administró los Backups correspondientes a la data del sistema de gestión documental Synergy. Se gestionó servidor de repositorios de copias de seguridad equipos de cómputo.	Se garantizó la continuidad del negocio ante cualquier incidente que pudiera comprometer la integridad de los sistemas de información, tanto en recursos tecnológicos, como la información contenida en las bases de datos de software financiero y gestión documental.
Administración Servicios de Red	Se continuaron con labores de administración, se los servicios de red (Active Directory, DNS: (sistema de nombres de dominio), DHCP,FTP.	Se brindó continuidad de los servicios de red permitiendo en acceso diario a los recursos tecnológicos que se encuentran en

	Se continúa con labores administrativas de seguridad perimetral sobre el firewall FORTINET. Se realizó mantenimiento preventivo y actualización de políticas de firewall para brindar seguridad perimetral a la red de datos de CEDELCA S.A E.S.P.	la red de datos de la entidad. Se garantizó seguridad respecto a la continuidad, disponibilidad e integridad de la información contenida en los recursos tecnológicos de la entidad.
Administración Sitio Web www.cedelca.com.co http://laudo.cedelca.com.co	Se realizaron labores de administración de nuestro sitio web www.cedelca.com.co , realizando mantenimiento en la estructura y base del sitio, actualización de Hosting para el alojamiento de nuestro sitio web.	Se garantizó el correcto funcionamiento y disponibilidad del sitio web institucional.

ACTIVIDAD	ACCIONES	RESULTADO
Mantenimiento preventivo y correctivo equipos de cómputo, impresoras y servidores	Se realizaron mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo, respecto a limpieza de partes hardware, software instalado en los equipos, limpieza de archivos temporales, detección de software mal intencionado, actualización de software.	Se garantiza el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo de la entidad, facilitando las labores diarias de los funcionarios de la entidad.
Administración sistema de energía eléctrico regulado.	Se verifico el correcto funcionamiento del sistema eléctrico regulado, ups eaton, bypass ups, tablero de control eléctrico.	Se garantizó la continuidad del sistema eléctrico para la red de datos y equipos de cómputo. Facilitando las labores de la entidad sin interrupción del servicio por falta de suministro eléctrico.
Administración planta telefónica PBX	Se Realizó administración del sistema de telefonía PBX y de la infraestructura física ubicada en el edificio Edgar Negret para las 5 troncales con que contamos.	Se garantizó el correcto funcionamiento de los servicios de comunicación de vos en telefonía local y nacional. Se continua con restricciones de llamadas nacionales permitiendo salida a larga distancia solamente a las extensiones autorizadas

5. CONTROL INTERNO Y DE GESTIÓN.

5.1.ASPECTOS GENERALES

Control interno; comprende el plan de organización y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de CEDELCA S.A E.S.P, con el fin de salvaguardar sus activos y verificar la confiabilidad de sus proceso (administrativos, contables financieros, técnicos) y señalar acciones de mejora.

El año 2016 en materia de Control Interno, CEDELCA se encamino hacia los siguientes objetivos:

- ✓ Verificación al cumplimiento de los objetivos institucionales
- ✓ Seguimiento del proceso de adopción del nuevo marco normativo
- ✓ Seguimiento al proceso del laudo arbitral
- ✓ Verificación de los escenarios financieros para el cumplimiento de acciones judiciales
- ✓ Ejecución del plan de auditorías y evaluación de procesos
- ✓ Seguimiento al contrato de gestión y los informes de supervisión
- ✓ Evaluación a informes de supervisión de contratos de operación
- ✓ Verificación de ejecución de planes internos
- ✓ Verificación a procesos documentales e informáticos
- ✓ Seguimiento a planes de acción derivados de auditoría de la CGR.

El seguimiento a los diferentes procesos y planes permite señalar un comportamiento razonable al alcanzar un cumplimiento adecuado.

El objetivo para el año 2016 lo constituyo la evaluación y mejoramiento del sistema, mediante actividades de aseguramiento en las áreas que registran fortalezas y de apoyo en aquellas que presentan debilidades, producto de ello se aborda el modelo bajo la construcción de una matriz FODA, como herramienta de análisis para el periodo 2016, ello permitió obtener una radiografía administrativa y empresarial de CEDELCA, analizando la variables para tomar decisiones estratégicas, que permitieron mejorar la situación conforme a los objetivos y políticas formulados.

MATRIZ FODA - CEDELCA 2016

	ANALISIS INTERNO	ANALISIS EXTERNO
	Fortalezas	Oportunidades
Positivas	- Única empresa del sector eléctrico en el sector con activos propios - Buen ambiente laboral - Conocimiento del mercado - Disponibilidad de recursos financieros - Confianza del sistema financiero - Posibilidades de acceder a créditos - Experiencia de los recursos humanos - Recursos humanos motivados y contentos - Procesos técnicos y administrativos estandarizados - Sin cambios de usuarios en hábitos de consumo - Sin necesidades de gastos excesivos	- Regulación a favor - Competencia débil - Mercado regularmente atendido - Necesidad de energía - Competencia débil en la región - Tendencias favorables en el mercado - Credibilidad del sector central - Posibilidad de expansión - Área geográfica favorable para generación. - Posibilidad de conmutación pensional - Renegociación de términos contractuales con gestor - Retoma de operación - Confianza ciudadana
	Debilidades:	Amenazas
Negativas	- Limitación contractual para desarrollo de objeto social - Posibilidad de conmutación pensional - Ilíquidez a futuro - Impactos de nuevo marco normativo - Mediana inversión en activos fijos por el gestor - Contrato de gestión a largo plazo - Dificultades internas de contratistas por escasa comunicación - Remuneración de contrato de gestión no crece, se mantiene	- Conflictos gremiales - Laudo Arbitral - Regulación desfavorable - Cambios en la legislación - Acuerdos internos entre contratistas y cambio de partes en contrato de operación - Solidaridad laboral - Competencia consolidada en el mercado - Afectación de prestación de servicio en algunas regiones - Nuevas controversias jurídicas con CEC - Fallos judiciales

En desarrollo de este esquema, Control Interno valora, adecua y mejora de manera continua los procesos para que estén alineados con las necesidades de CEDELCA S.A E.S.P, atendiendo los requerimientos normativos y las solicitudes de los diferentes órganos de control y receptores de información.

Como apoyo a la gestión de la gerencia, Control Interno realiza seguimiento y verificación a los diferentes procesos, mediante la

realización continua de las auditorías programadas y la revisión de diferentes procesos aplicados directamente o encargados por la gerencia.

Actualmente se cuenta con un plan de Auditoría consolidado, gestionado de manera centralizada. Con el objetivo de apoyar a la Administración en el logro de los objetivos empresariales, se construyó el mapa de riesgos, como resultado de estos trabajos, se identificaron oportunidades de mejora, que gestionaron los responsables de cada área a través de la ejecución de acciones individuales.

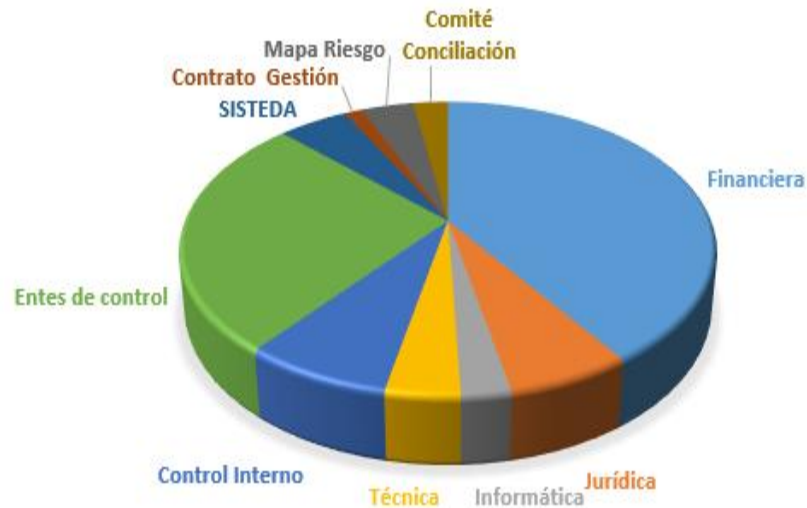
5.2.PLAN DE AUDITORIAS.

El Plan contempló para la vigencia 2016 un total de 79 auditorías, las que cronológicamente fueron ejecutadas en un 100%, de la siguiente manera:

VIGENCIA 2016	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Auditorías programadas en el Plan Anual	79											
Auditorías realizadas en el periodo	2	7	12	9	4	8	3	10	8	5	3	8
Auditorías pendiente en el periodo	77	70	58	49	45	37	34	24	16	11	8	0
% de cumplimiento del programa	2%	11%	26%	37%	43%	53%	56%	69%	79%	86%	89%	100%

El número de auditorías programadas y ejecutadas de acuerdo al área, se presenta en el siguiente cuadro:

Auditorías	Proceso	Cantidad
A procesos	Financiera	32
	Contractual – Jurídica	5
	Informática	2
	Técnica y Operativa	3
	Control Interno	6
Inf. de Ley	Planes de mejoramiento CGR	21
Seguimientos	SISTEDA	4
	Contrato de Gestión	1
	Mapa Riesgo Corrupción	3
	Comité de Conciliación	2
TOTAL		79



Para el periodo fiscal 2016, fundamentado en lo establecido por los procesos de auditoría, al examinar la información rendida por cada una de las áreas de CEDELCA S.A ESP, se tiene un cumplimiento a la normatividad y a los diferentes procesos internos. Este resultado se derivó de las auditorías regulares y al seguimiento continuo, donde se evidenció el correcto manejo de los fondos y bienes, y el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, eficacia y de la gestión fiscal. De igual forma la Revisoría Fiscal para el período 2016 ha emitido recomendaciones, apoyando el proceso NIFF, y determinado el cumplimiento normativo.

5.3.ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables de conformidad con la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, manual de funciones y procedimiento de cargos, manual de contratación, manual de interventoría, manual de presupuesto y manual de inversiones, particularizado para el encargo fiduciario aperturado en el Banco de Colombia.

Se ha evidenciado en los procesos auditados por esta dependencia que existen procesos que sus controles se están realizando de conformidad para generar alertas tempranas, que eviten la consolidación de hechos o situaciones que pongan en riesgo los recursos y se cumplan con los cometidos.

5.4.PLAN DE MEJORAMIENTO – CGR.

De acuerdo a la Auditoria realizada por la CGR, y en atención al Informe de Liberación Final emitido por dicho ente de Control, se suscribió en su oportunidad a través del aplicativo SIRECI, programado su cierre para el 21 de julio de 2017.

Dicho plan contiene 41 Hallazgos, de los cuales se concertaron y propusieron 128 acciones de mejoramiento, para ser ejecutadas por diferentes áreas de la empresa.

Con corte a 4 de noviembre del año 2016, se presentó un primer avance trimestral de cumplimiento, correspondiente al 33% de lo comprometido.

5.5.ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS - ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS

Proceso	Estado	Connotación	Acciones
Archivo – documentos Resoluciones y circulares	Ejecutado	Con observaciones	Algunas carpetas sin foliar
Manejo de información	Plan institucional	Se recomienda ajustes	Retirar acciones de PCH el Buco y Brazo seco
	Plan de acción	Con observaciones	Retirar acciones de PCH el Buco y Brazo seco
	Plan de formación y capacitación	Con Observaciones	Socialización y replica en entidad -
	Plan de incentivos	Con observaciones	Conocimiento previa de Junta Directiva
Proyección institucional	Plan de comunicaciones	Con observaciones	Mayor utilización del Correo institucional
	Espacios físicos	Sin observaciones	Nivel optimo
	Página web	Con observaciones	Seguimiento y alimentación de información
	Plataforma tecnológica	Con observaciones	Revisión contratos de soporte software
Aplicación NIIF	En ejecución continua	Con observaciones	Ajuste de políticas contables en inversiones e impuesto diferido
Comunicación	Derechos de petición	Sin observaciones	Seguimiento y control en la contestación oportuna, para evitar posibles acciones judiciales
Comités Institucionales	Conciliación- Gerencia- Control Interno, compras, Sostenibilidad contable	Sin observaciones	Seguimiento en el cumplimiento y avance de los compromisos adquiridos en su desarrollo

ACCIONES ADELANTADAS – RECOMENDACIONES Y MEJORAS

Proceso revisado	Área	Recomendación	Cumplimiento	Riesgo
OFICINA DE PERSONAL				
Las capacitaciones realizadas no son replicadas ni socializadas con quienes están bajo el área de influencia de los tema capacitados	Personal	Circular para que quienes asisten, socialicen en su área.	Con avances	No actualización de personal
Las historias laborales – validación de títulos profesionales alcanzados.	Personal	Validación vía internet	Con avances	Fraude
Respuestas a derechos de petición pensionados, puede hacerse vía electrónica	Personal	Remisión respuesta por correo electrónico	En revisión	Reducción de costos
Quienes se desplazan en comisión no presentan cumplimiento de comisión oportunamente	Personal	Circular	Ejecutado	Eliminación de hecho cumplido
SECCION TESORERIA				
En los reportes diarios de la cuentas Patrimonio Autónomo Nro. 9193010113108 y 1002051469, se reporta incremento en el saldo, el movimiento no registra ingreso, no obstante el saldo se incrementa.	Tesorería	Modificación y revisión de cuadro reporte de saldos diarios	Ejecutado	Errónea información
En reportes diarios de tesorería, no registran adecuadamente los nuevos saldos, toda vez la columna del registro del saldo anterior es igual al del nuevo saldo, pese a que se registran movimientos.	Tesorería	Revisión de celdas y formulas en las plantillas de reporte.	Ejecutado	Toma de decisiones inadecuadas
Los reportes diarios de tesorería no contienen el acumulado de los rendimientos a efectos de cuantificar el porcentaje de crecimiento de los mismos	Tesorería	Incluir reporte acumulado de rendimientos	Ejecutado	Toma de decisiones inadecuadas
No se incluyen reportes del ingreso el primer día hábil del mes siguientes	Tesorería	Incluir oportunamente los movimientos de periodo.	Ejecutado	Toma de decisiones inadecuadas
No se evidencia reportes ni informes de interventoría de los contratos de fiducia con Bco. de Colombia	Tesorería	Presentación de informes	Con avances	Pérdida de recursos
Comité fiduciario Corficolombiana reuniones en Barranquilla, dos veces al año, para ver informe y estado de tesorería sobre contrato de Gestión. Las reuniones son virtuales cada mes, pero dos deben ser presenciales.	Tesorería	Plantear una reunión en Barraquilla y Otra en Popayán	En revisión, se logró reunión en Popayán	Incumplimiento o a contrato de gestión
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
En la ejecución de algunos contratos de	Presupuesto	Expedición de		

tracto sucesivo se determina la expedición de un CDP para todo el año y se agotan de manera mensual		CDP de manera individual para cada gasto	Con avances	Inmovilización de recursos sin necesidad.
Conformación de presupuesto: Se debe preparar bajo base cero, sin que se registren excedentes presupuestales, para el presupuesto del año 2016 se dejó excedentes en cuenta por fuera de los rubros y que posteriormente se incorporan como traslado	Presupuesto	Inclusión en las partidas de los recursos con que se cierra una vigencia fiscal, sin dejar excedentes presupuestales	Para trámite ante Junta Directiva	Limitaciones en utilización de recursos de manera oportuna
Traslados y adiciones presupuestales Se registra de manera errada los conceptos de traslados, los que corresponde a recursos incorporados, pasan de un rubro a otro o de una partida mayor a otra, las adiciones son con recursos provenientes de fuentes externas	Presupuesto	Definición clara de la aplicación de los conceptos de traslado y Adición presupuestal	Ejecutado	Errónea clasificación de recursos y generación de indicadores errados
Acción – Corporación Club Popayán	Financiera	Suspensión, cancelación y venta de la acción.	Con avances	Pérdida de recursos
Contratos de manejo de recursos con Credicorp Capital establece costos de comisión muy altos	Financiera	Revisión o replanteo de condiciones contractuales	Ejecutado	Pérdida de recursos
Revisión de plazo de contrato de Fiducia próximo a vencerse – se recomienda no renovación	Financiera	Comunicar vencimiento de plazo	Ejecutado	Pérdida de recursos.
Procesos de depuración contable debe tener continuidad	Financiera	Solicitar depuración de partidas no recuperables	En ejecución	Estados financieros no razonables
En aplicación de NIIF en la cuenta inversiones considerar el sistema de depreciación a aplicar, estableciendo política	Financiera	Construcción de políticas	En ejecución	Estados financieros no razonables
Presentación, entrega de información, reporte no se entrega en fechas señaladas, lo que genera el no cumplimiento de términos	Financiera	Preparación de informes oportunos – Planear tiempos	Permanente	Incumplimiento de términos, con posibles traslados
Manual de funciones y actividades pactadas en contrato de trabajo. Se observa que existe personal que puede apoyar la ejecución de actividades financieras y contables	Financiera	Asignación de tareas y redistribución de funciones	En revisión	Duplicidad de funciones o funciones sin persona a cargo
SUBGERENCIA TECNICA				
Recepción de propuesta para ejecución de convenios y contratos – Los proponentes no entregan foliadas sus carpetas	Técnica	Verificación de folios y soportes	Permanente	Reclamaciones contractuales

Informes de supervisión a contrato de interventoría gestor Los indicadores que se presentan en los informes superan largamente los pactados contractualmente, lo que indica que existe una debilidad en su conformación derivada del contrato	Técnica	Indicadores pactados en contrato están subvalorados. Buscar renegociación con Gestor	Revisión o acuerdo contractual sobre nueva metodología	Las metas pactadas se superan en corto tiempo. Desatención en el tema por cumplimiento
Informes de supervisión a contrato de interventoría operación. El cambio de Junta directiva de UTEN, ha generado situaciones internas entre los contratantes y CEDELCA que puede afectar la responsabilidad y ejecución del contrato	Técnica	Verificación de condiciones contractuales de operarios	Permanente	Eliminación de responsabilidad solidaria-independiente de cláusula de indemnidad
Informes de interventoría contrato de gestión. Los reportes que realizan con cargo a las inversiones indican conceptos que no corresponden a inversiones, se presentan gastos en actividades bajo el concepto de inversión	Técnica	Pagos que son considerados inversiones	Permanente	Aumento de activos que no cumplen condición
OFICINA JURÍDICA				
Contratación. Los soportes de contratación en cuanto a antecedentes disciplinarios, fiscales y penales son posteriores a fechas de contrato.	Jurídica	Certificaciones de antecedentes deben ser previas	Permanente	Evitar contratación con vicios en su conformación
Los reportes de supervisión en contratos por horas deben indicar su cuantificación	Jurídica	Verificación de cumplimiento de tiempos en horas pagados	Ejecutado	Pérdida de recursos por pagos no causados
Proceso defensa jurídica de la entidad. El área jurídica registra una alta carga de procesos en diferentes jurisdicciones, aunado a lo anterior el plan de litigio contra el laudo es el eje central de esa dependencia, lo que obliga a una mayor atención y tiempo en contra de otros procesos	Jurídica	Verificación de procesos y plataforma Ekogui, se requiere de abogado para apoyo en tareas de defensa en procesos	Se observa sobrecarga en la asignación de procesos, la oficina esta congestionada	Defensa técnica con falencias, que posibilita condenas en contra
Contratación. Identificación en el formato de elaboración del contrato, la necesidad del servicio, en materia de seguridad personal	Jurídica	Elaboración de matriz, donde se indica las actividades, condiciones, horarios y demás necesarias para el cumplimiento contractual suscrito	Ejecutado	Evitar factores de inseguridad

5.6.ACCIONES Y RECOMENDACIONES FRENTE AL LAUDO ARBITRAL

En este proceso se ha logrado alinear la gestión de riesgos derivado del Laudo Arbitral, con el ciclo de planeación financiera y la conformación de un equipo de trabajo que ofrezca un panorama jurídico, financiero y de riesgos frente al cumplimiento del mismo, que culmina con la elaboración de los planes de contingencia, lo que una vez evaluado presenta un alentador panorama para atender la situación.

Los diferentes escenarios bajo los cuales se modela el cumplimiento de esa obligación, colocan a la empresa en la posibilidad de atender de manera directa un 80 % del mismo, liberando para ello recursos propios, sin que con ello se genere un alto impacto en su situación financiera, toda vez que el restante porcentaje puede atenderse sin mayores complicaciones en un mediano plazo, sin debilitar su estructura, la continuidad del negocio y la explotación de nuevos proyectos.

Para la Oficina de Control Interno la utilización de recursos consignados para atender el pasivo pensional es viable, por ello señala como “recomendación” su posible utilización, toda vez que auditado dicho fondo se estableció que se trata de un contrato de fiducia mercantil, posible de ser terminado por las partes por mutuo acuerdo, se requiere aprobación de la Junta Directiva por ser esta la instancia que su oportunidad les dio ese destino.

5.7.CIRCULARES PLANTEADAS COMO RECOMENDACIONES

Esta oficina, como medio de comunicación general, para tratar puntos y temas específicos, redactó circulares para conocimiento general, las cuales fueron divulgadas a través del programa de gestión documental Syneris.

Circular No. 26.- Verificación de la información para asegurar la calidad de la información contenida en el sistema E-kogui.

Circular No. 28.- Hechos cumplidos

Circular No. 39.- Compartir comunicación eficiente, efectiva y oportuna.

Circular No. 42.- Cronograma de actividades e informes finales.

5.8.ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Los avances reportados en este informe y los resultados de las evaluaciones y seguimientos efectuados por esta oficina a los diferentes procesos, permiten establecer que el estado del sistema se mantiene en un nivel adecuado

6. SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

El informe de Gestión Financiera preparado por la subgerencia Administrativa y financiera, está orientado a revelar la situación contable y financiera, y las condiciones presentes de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A E.S.P, preparados bajo el Nuevo Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y no captan ni administran ahorro del público. Resolución 414 de 2014.

Las características de la información contable y financiera permiten brindar información confiable y oportuna para la toma de decisiones y la correcta Gestión de los recursos de la compañía.

6.1.NUEVO MARCO NORMATIVO APLICABLE A CEDELCA S.A. E.S.P.

Cedelca S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos mixta con el 99.9% de capital de la nación calificada como una empresa que no cotiza en el mercado de valores y que no capta ni administra ahorro del público por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de las Finanzas Públicas, entidad cuyo objeto es proponer políticas, estrategias y objetivos que permitan la armonización de la información estadística de las finanzas públicas.

La Contaduría General de la Nación mediante la resolución 414 y el anexo No. 002 del 8 de septiembre de 2014 incorpora como parte integrante del régimen de contabilidad pública el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y que a través de este ha previsto definir un modelo de contabilidad con las siguientes características: Que tenga como referente las normas internacionales de información financiera (NIIF), emitidas por el consejo de normas internacionales de contabilidad su sigla en inglés (IASB); que privilegie criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación uniformes y que homogenice políticas contables.

Cronograma

Periodo de preparación obligatoria desde el 8 de septiembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

Periodo de transición entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 a 1 de enero de 2015, las empresas prepararan el estado de situación financiera de apertura, que es aquel en el que, por primera vez se miden

los activos pasivos y patrimonio de acuerdo a los criterios del nuevo marco normativo el cual no tendrá efectos legales.

Periodo de aplicación entre el primero de enero y 31 de diciembre de 2016. En este periodo y siguientes, la contabilidad se elabora para todos los efectos, bajo el nuevo marco normativo.

CEDELCA S.A. E.S.P. ha cumplido con lo estipulado en la resolución 414 de 2014, ha elaborado el manual de políticas contables y ha presentado oportunamente y en debida forma los informes requeridos por la Contaduría General de la Nación.

Los impactos se derivan por las diferencias ocasionadas entre la cifras de la información contable publica bajo el nuevo marco normativo Resolución 414 de 2.014, vs las cifras de la información del régimen de contabilidad pública anterior.

6.2. PRINCIPALES IMPACTOS EN LA NORMALIZACION DE LA INFORMACION FINANCIERA CON LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO MARCO NORMATIVO:

NORMALIZACION DE ACTIVOS Cifras en Millones de pesos Resolución 414 - vs Régimen Contabilidad Publica

Descripcion	Balance Oficial Res. 414	Balance Transición	Balance Oficial. RCP
	2016	2015	2015
Activos	738.259	662.923	662.923
impuesto Diferido	10.881	13.794	
Inversiones	4.121	82.229	
Total activo	753.261	758.946	662.923

Cedelca SA.ESP., termina en el periodo 2015, con un activo total de \$662.923 millones. En el periodo de transición por adopción al nuevo marco normativo incremento sus activos en valor de \$96.023 millones, correspondientes a:

- Inversiones realizadas por el gestor por valor de \$82.229, en activos eléctricos reconocidos como contraprestación generando estas impuesto diferido activo por valor de \$13.794.

Para el periodo 2016, en aplicación del nuevo marco normativo resolución 414, el activo por valor de \$753.261 millones, incluye nuevas inversiones

realizadas por el gestor "CEO" por valor de \$4.121 millones al igual que impuesto diferido por \$10.881 millones, con disminución al mismo en \$2.913 millones, con respecto al periodo de transición 2015.

NORMALIZACION DE PASIVO
Cifras en Millones de pesos
Resolución 414 - vs Régimen Contabilidad Publica

Descripción	Balance Oficial Res. 414	Balance Transición	Balance Oficial. RCP
	2016	2015	2015
Pasivos	177.245	162.251	162.251
impuesto Diferido	197.986	207.324	
Contraprestación	23.086	28.808	
Cálculo Actuarial	(2.946)	(1.444)	
Total Pasivo	395.371	396.939	162.251

Cedelca SA.ESP., termina en el periodo 2015, con un pasivo total de \$162.251 millones. En el periodo de transición por adopción al nuevo marco normativo incremento sus pasivos en valor de \$234.688 millones, correspondientes a:

- Cedelca utiliza para el reconocimiento de las inversiones realizadas por el gestor e ingreso diferido, un modelo financiero que incluye para su construcción aspectos como son el ingreso por arrendamiento, las inversiones tangibles y el saldo de la contraprestación a la firma del contrato de gestión, los cuales se confrontan con el consumo real de Kws Hora de energía suministrado al Departamento del Cauca, este flujo deja como resultante el pasivo diferido (contraprestación). El resultante para el 2015 equivale a \$28.808 millones, diferencia generada entre el saldo del Régimen de Contabilidad Pública y el Nuevo Marco Normativo.
- El valor correspondiente al impuesto diferido pasivo por \$207.324 millones, que obedece a las diferencias temporarias que surgen entre la información contable presentada bajo la resolución 414 de 2.014, vs régimen de contabilidad pública, ocasionados por el cálculo actuarial de pensiones por valor de \$ 491 millones y por el valor de los activos fijos \$206.833.
- Diferencia por valor de \$1.444 millones, generados en el resultante del Cálculo actuarial de pensiones entre los dos marcos normativos.
- Para el periodo 2016, en aplicación del nuevo marco normativo resolución 414, el pasivo por valor de \$ 395.371 millones, incluye la actualización del cálculo actuarial de pensiones, impuesto diferido y contraprestación.

NORMALIZACION DE PATRIMONIO
Cifras en Millones de pesos
Resolución 414 - vs Régimen Contabilidad Publica

Descripción	Balance Oficial Res. 414	Balance Transición	Balance Oficial. RCP
Patrimonio	362.007	500.672	500.672
Impuesto Diferido		- 193.530	
Inversiones		82.229	
Contraprestación		- 28.808	
Ajuste entre Estudios Actuariales	-	1.444	
Resultado Ejercicio	(303)		
Perdida Calculo Actuarial	(5.694)		
Impuesto Diferido, Perdidas Actuariales	1.880		
Patrimonio Neto	357.890	362.007	500.672

La normalización del patrimonio para el periodo de transición 2015 se genera por los resultados presentados en el activo y en el pasivo teniendo como contrapartida el patrimonio para el periodo 2016 el patrimonio se ve afectado por el resultado del ejercicio perdida de \$303 millones y las diferencias presentadas por el cálculo actuarial y el impuesto diferido del mismo el cual tiene su contrapartida en el patrimonio como otro ORI.

6.3.NORMALIZACION EN CUENTAS DE RESULTADOS

INGRESO POR CONTRAPRESTACION RECIBIDA:

Corresponden al reconocimiento total de los ingresos estimado en kw /hora de consumo de energía en el departamento del Cauca de acuerdo al modelo financiero el cual incluye para su construcción aspectos como son el ingreso por arrendamiento, las inversiones tangibles y el saldo de la contraprestación a la firma del contrato de gestión, el cual se refleja en el siguiente cuadro:

Descripción	Contraprestación 2016	Contraprestación Transición 2015
Arrendamientos	13.017	12.192
Contraprestación	11.603	15.005
Total Contraprestación	24.620	27.197

INGRESO POR RECUPERACION DE IMPUESTO DIFERIDO:

Recuperación que se ocasiona con la actualización del cálculo del impuesto diferido pasivo de la propiedad planta y equipo, debido a la

disminución en el porcentaje estipulado por la DIAN, para efecto del cálculo en los periodos 2015- 2016.

Impuesto diferido pasivo 2016	Impuesto diferido pasivo 2016	Recuperacion
203.136	194.289	8.847

GASTOS POR NORMALIZACION:

Para el periodo 2016, se incurre en los siguientes gastos

- Costos de financiación en la actualización del cálculo actuarial de pensión por valor de \$2.840 millones.
- Gastos por actualización del impuesto diferido por valor de \$4.302, en propiedad planta y equipo y calculo actuarial de pensiones.

COSTOS POR NORMALIZACION:

Para el periodo 2015, se estimó valor de \$13.932 Millones, correspondientes a la depreciación de activos, re expresando de forma retroactiva el valor del avalúo realizado con corte a 31 de diciembre de 2015, a fecha primero de enero de 2015, asumiendo que los activos poseídos en esa fecha se consideraban los mismos al inicio del periodo.

Lo anterior en razón de las limitaciones en cuanto a la información del inventario y avalúo de los bienes entregados a terceros en la fecha de la elaboración del estado de situación de apertura "ESFA".

Para el periodo 2016, se cuantifica el total de la depreciación calculada con base en el inventario y avalúo de los bienes acorde a su vida útil remanente estipulada por el valuador.

6.4. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DE LA INFORMACION FINANCIERA:

RECURSOS EN FIDEICOMISO Y PASIVO PENSIONAL.

Para el periodo 2016 la administración realizó estudio de ofertas sobre portafolios para inversión en diferentes entidades bancarias en la cual se tuvieron en consideración aspectos como la rentabilidad, seguridad, tiempos de permanencia, necesidad de liquidez de la empresa y calificación del riesgo.

De lo anterior se dio apertura con el banco de Bogotá en octubre del 2016, de un nuevo portafolio, trasladando los recursos que se encontraban en la fiduciaria Credicorp Capital por vencimiento del contrato.

Se refleja a continuación los saldos y rentabilidad del periodo 2015-2016

FIDUCIAS	SALDO 2016	SALDO 2015	REND. FINANCIEROS	RENTABILIDAD	COMISION
BANCOLOMBIA	16.418.916	15.085.824	1.333.093	9,60% E.A.	6,30%
CREDICORP CAPITAL	31.685.844	25.903.625	2.031.779	6,9% E.A.	2 SMML

BIENES ENTREGADOS EN CONCESION.

Con respecto a la propiedad planta y equipo para el periodo 2016 se incorporó en los activos fijos eléctricos por valor de \$4.121 millones hasta el segundo cuatrimestre del año 2016, correspondientes a inversiones tangibles realizadas por el gestor, los activos fijos eléctricos entregados en concesión fueron depreciados en valor de \$20.256 millones reflejándose en una disminución del activo en igual valor.

CUENTAS POR PAGAR.

CEDELCA S.A. E.S.P. tiene un laudo arbitral por pagar el cual asciende a la suma de \$50.865 millones e intereses por valor de \$6.724 millones, acreencia que se estima cancelar durante el periodo 2017 con recursos propios y otra parte con la obtención de un crédito.

La empresa tiene a 31 de diciembre de 2016 un pasivo por beneficios a empleados determinados en un cálculo actuarial el cual asciende a \$37.916 millones respaldados con un activo representado en un fondo fiduciario el cual asciende a \$16.419 millones.

RESUMEN EJECUCION DE INGRESOS ENERO - DICIEMBRE VIGENCIA 2.016

INGRESOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	% EJECUCION
INGRESOS RECURSOS PROPIOS			
Reintegros v Otros	904.745	903.020	99,81
Arrendamientos v Alauileres	18.039.771	17.413.403	96,53
Rendimientos Financieros	1.303.372	3.324.331	255,06
SUBTOTAL RECURSOS PROPIOS	20.247.888	21.640.754	106,88
INGRESOS DESTINACION ESPECIFICA			
Municipios-Convenios	5.000.000	863.534	29,66
Aportes Municipios-Ley 178	100.000	69.329	71,28
SUBTOTAL RECURSOS DESTIN. ESPECIF.	5.100.000	932.863	18,29
TOTAL INGRESOS	25.347.888	22.573.617	89,06

RECURSOS PROPIOS.

Con una ejecución del **106,88%** y corresponden a arrendamientos (Contrato de Gestión, Operación y Laboratorio), reintegros y otros (Cuotas

partes pensionales, Administración Convenios, Certificados, Costas Procesales, Venta de Chatarra, Mesadas Pensionales), y rendimientos financieros (patrimonios Autónomos) presentan un recaudo de 255,06%.

RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA.

Con una ejecución total del **18,29%**, donde los recursos de Convenios de la vigencia 2.016 presentan un recaudo del 29,66% y los de Ley 178, un recaudo del 71,28%

RESUMEN DE GASTOS DE ENERO - DICIEMBRE VIGENCIA 2.016

GASTOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% EJECUCION
GASTOS RECURSOS PROPIOS			
Gastos De Personal y Honorarios	6.324.892	4.103.773	64,88
Gastos Generales	2.388.307	1.639.514	68,65
Transferencias Corrientes	5.912.790	4.356.433	73,68
Gastos Afiliación XM	45.749	42.878	93,73
Obras de Infraestructura Eléctrica	2.565.198	0,00	0,00
Compra de Activos Fijos	30.000	0,00	0,00
SUBTOTAL GTOS RECURSOS PROPIOS	17.266.936	10.142.599	58,74
GASTOS DESTINACION ESPECIFICA			
Convenios de Obras Zona Centro,	5.000.000	2.788.475	55,77
Traslados LEY 178 de 1959	100.000	7.615	7,61
SUBTOTAL GTOS RECURSOS DEST. ESPEC.	5.100.000	2.796.090	54,83
TOTAL GASTOS	22.366.936	12.938.688	57,85
DISPONIBILIDAD FINAL	2.980.952	0,00	0,00
TOTAL GASTOS + DISP. FINAL	25.347.888	12.938.688	51,04

EJECUCION DE GASTOS.

El total de la ejecución de los gastos es del **57,85%**

La ejecución presupuestal de Gastos corresponde a los compromisos contractuales debidamente adquiridos por la entidad.

Con recursos propios se han ejecutado gastos en un **58,74 %** y corresponden a gastos de Personal y honorarios (Nomina de trabajadores), Gastos Generales, Transferencias Corrientes, Gastos de afiliación XM.

Los gastos de destinación específica presentan ejecución del **54,83%**,